

# Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018

Orientado a resultados con enfoque  
de valor público



EDUCACIÓN







# Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018

Orientado a resultados con enfoque  
de valor público

# Tabla de Contenido

<b>1. Presentación</b>	<b>5</b>
<b>2. Análisis de Contexto</b>	<b>6</b>
<b>3. Mandato Institucional para la Generación de Valor Público</b>	<b>8</b>
3.1 Misión	8
3.2 Visión	8
3.3 Objetivos Estratégicos	8
<b>4. Áreas Estratégicas de Valor Público</b>	<b>10</b>
Área Estratégica 1: Acceso	10
Área Estratégica 2: Calidad	11
Área Estratégica 3: Eficiencia	11
Área Estratégica 4: Competitividad	12
Área Estratégica 5: Gestión	12
Área Estratégica 6: Participación	13
<b>5. Indicadores priorizados línea base y avances esperados (metas por indicador)</b>	<b>15</b>
<b>6. Programas Estratégicos</b>	<b>19</b>
6.1 Gestión, Coordinación y Comunicación Institucional	19
6.2 Gestión Pedagógica Curricular	19
6.3 Gestión Técnica, Administrativa y Financiera	19
6.4 Gestión de Servicios Educativos Descentralizados	19
<b>7. Cadenas de Resultados de Valor Público</b>	<b>20</b>
<b>8. Acuerdos de Gestión</b>	<b>49</b>
<b>9. Implementación del PEI 2014-2018 a nivel descentralizado (DDE)</b>	<b>51</b>
9.1 Estrategia Departamental	51
9.2 Resultados e Indicadores Nacionales Desagregados	51
<b>10. Bibliografía</b>	<b>52</b>
<b>11. Anexo. Fichas de indicadores del Plan Estratégico 2014-2018</b>	<b>54</b>
Área Estratégica Acceso	54
Área Estratégica Calidad	60
Área Estratégica Eficiencia	64
Área Estratégica Competitividad	69
Área Estratégica Gestión	72
Área Estratégica Participación	79

# 1

# Presentación

El Plan Estratégico Institucional 2014-2018 Orientado a Resultados con enfoque de Valor Público, es el instrumento que orienta la gestión de la Secretaría de Educación, conforme al mandato establecido en la Ley Fundamental de Educación<sup>1</sup> en su Artículo 53: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación formulará su plan estratégico y presupuesto anual sobre la base de programas orientados a resultados.”

De acuerdo al Artículo 6 del Reglamento de Financiamiento de la Educación Pública<sup>2</sup> el Plan Estratégico Institucional (PEI) es el *documento que concibe una planificación de acciones estratégicas a desarrollar en el período de Gobierno, a fin de dar respuesta a la demanda educativa existente, en coherencia con resultados, objetivos, metas e indicadores institucionales; constituye el marco de referencia para la formulación del Plan Operativo Anual y presupuesto, de cada ejercicio fiscal.*

Este instrumento de gestión pública, está alineado y es coherente con otros instrumentos de política nacional e internacional, como son Visión de País y Plan de Nación, Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018; II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras y Plan EfA Honduras. Refleja la política educativa que debe ser implementada a través de los procesos desarrollados en las diferentes instancias y niveles de la Secretaría de Educación; asimismo, es la base para la rendición de cuentas sobre los avances de proceso, aprovechamientos, resultados e indicadores de la gestión institucional (Art. 13 del Reglamento de la Gestión de la Educación<sup>3</sup>).

Su ejecución está condicionada básicamente por las asignaciones presupuestarias (techo presupuestario), y por la variable tiempo (plazo, hasta el año 2018); sin desconocer que existen restricciones adicionales a considerar, referidas a la capacidad operativa, *la que contiene cinco elementos principales (recursos financieros, procesos internos, capacidades del personal, sistemas de información y apoyo a la gestión), en cada uno de los cuales pueden existir restricciones importantes que limiten la ejecución.*

Siendo así, el Plan Estratégico Institucional 2014-2018, Orientado a Resultados, con enfoque de Valor Público, se constituye también en el instrumento de alineación y armonización de los apoyos nacionales e internacionales para el logro de los resultados e indicadores establecidos como prioridad nacional, para la implementación de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos en forma progresiva y sistemática.

---

1.- Decreto Legislativo 262-2011; Diario Oficial La Gaceta No. 32,754 del 22 de febrero del 2012.

2.- Acuerdo Ejecutivo No. 1369-SE-2014, Diario Oficial La Gaceta No. 33,553 del 17 de septiembre de 2014.

3.- Acuerdo Ejecutivo No. 1370-SE-2014, Diario Oficial La Gaceta No. 33,553 del 17 de septiembre de 2014.



# 2

## Análisis de Contexto

El Estado de Honduras ha revalorizado la educación como elemento fundamental para el desarrollo integral del país, en tal sentido, se ha aprobado la Ley Fundamental de Educación y 22 Reglamentos, con el propósito de implementar la Tercera Reforma Educativa de Honduras, que responda a las expectativas de la sociedad, cuyos alcances se enmarcan en los Objetivos No. 1 y No. 4 de la Visión de País 2010-2038 y Plan de Nación 2010-2022; siendo estos: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana con sistemas consolidados de previsión social” y “Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”.

El Estado, a través de la Secretaría de Educación, garantiza el derecho fundamental a la educación, el acceso a una educación de calidad en condiciones de equidad, sin discriminación de ninguna naturaleza, igualmente la universalización progresiva hasta 13 años de educación obligatoria y la gratuitad que se ofrece en los establecimientos educativos oficiales de Educación Pre-Básica, Educación Básica y Educación Media, con el propósito de lograr la Meta No. 1.3 “Elevar la Escolaridad promedio a 9 años” al año 2038, de los planes antes aludidos.

Históricamente se han identificado problemas educativos estructurales, entre ellos: deficiencias en la formación de competencias educacionales esenciales para el desarrollo del país, baja calidad del entorno escolar, bajo rendimiento escolar y baja cobertura de servicios educacionales en Educación Pre-Básica, Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media. En conjunto, estos problemas impiden al hondureño la formación integral de capacidades, dificultan el surgimiento de bases firmes para superar el fenómeno de pobreza y además obstaculizan los procesos de creación y sostenimiento de la capacidad organizativa de la ciudadanía.

En los últimos años el Estado de Honduras, a través de la Secretaría de Educación y los actores de la sociedad relacionados con la educación, ha avanzado considerablemente en garantizar el derecho fundamental a la educación mediante el cumplimiento de los 200 días de clases, el mejoramiento de la transparencia y eficiencia, la inclusión de poblaciones menos favorecidas y la definición e implementación de estrategias para reducir las brechas que han prevalecido en el sistema nacional de educación.

En el contexto internacional, los países que han logrado un alto desarrollo humano, es porque han invertido en la educación de la ciudadanía, debido a que esta provee los conocimientos y destrezas que las personas necesitan para obtener empleos y desarrollar emprendimientos que les permitan tener una vida digna, reducir el riesgo de caer en la pobreza y ejercer su derecho de manera más informada.

La tarea de vincular la educación al concepto de desarrollo sostenible es compleja e impostergable, en este sentido el actual Gobierno, impulsa “El Plan de Todos para una Vida Mejor”, que pretende la ampliación de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación, especialmente en relación al ordenamiento del subsector, la gestión descentralizada de los recursos y la participación activa de las comunidades y padres de familia.

Este Plan se fundamenta en los resultados de la situación reflejada en los últimos cinco años, en los que el país ha tenido avances en la cobertura neta de matrícula de niños de 5 años de edad en Educación Pre-Básica, este indicador tuvo un incremento de 6.76% entre el 2009 – 2013, alcanzando para el último

año en mención, un 65.64 %. En el Tercer Ciclo de Educación Básica, en el mismo período, la cobertura neta se incrementó en 5.07%, obteniéndose un porcentaje total de 42.70%. Respecto a la tasa neta de cobertura de matrícula de Educación Media, se obtuvo un incremento de 2.96% en el mismo período 2009-2013, llegando a una cobertura de 25.47%.

La tasa de promovidos de sexto grado con edades múltiples, para el período 2009-2012 se mantuvo relativamente estable en 90%, pero por razones desconocidas, en el año 2013, se observó un decrecimiento de más de 9%. Este mismo indicador para los educandos de hasta doce años, se incrementó del 2009 al 2012 en 2.13%, la tasa alcanzó el 64% en el año 2012; pero igual que los promovidos en edades múltiples, hubo un descenso de 7.84% en el año 2013 (56.16%).

Entre los años 2011-2013 la tasa de repitentes de primero a sexto grado se aproxima al 5%; para el año 2010 el porcentaje fue solamente el 0.8%, este dato fue afectado por el decreto de promoción automática del año 2009. En el caso del tercer ciclo de Educación Básica la repetición alcanza 4.31% de promedio en los años en mención, el valor más alto se observa en el 2013, con 4.86%. En Educación Media este indicador se ha incrementado en 2.03%.

La deserción escolar, de primero a sexto grado desde el año 2010 al 2012 había disminuido progresivamente, desde 1.16% a 1.10%, sin embargo, para el 2013 se incrementó en 1.26%, lo anterior llama la atención y es necesario corroborar algunas suposiciones: si este incremento, se debe a factores socioeconómicos y de inseguridad de la población ó al ajuste de las bases de datos entre el Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE) y el Sistema de Estadísticas Educativas (SIEE), administradas por el Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras. Para el tercer ciclo de Educación Básica, la deserción registra un promedio de 8%, para el período en estudio, aunque el porcentaje más alto es el del año 2013, (8.41%) y en Educación Media (diversificado), sobrepasa el 7%.

En cuanto al porcentaje de respuestas correctas por grado y año en español (lectura), los resultados de la evaluación de fin de año, muestran que en el año 2013 hubo un avance en todos los grados respecto a los años anteriores<sup>1</sup>, en sexto grado se supera la meta EFA en 4.4%. En Matemáticas, se registró un avance del rendimiento académico en los grados primero, cuarto y sexto en comparación al 2012. A pesar que en sexto grado, hubo un incremento de 4%, logrando un 57%, aún se encuentra a 8.6% por debajo de la meta EFA, que para el 2013 se propuso en 65.6%.

Una meta importante que impulsa la Secretaría de Educación, está relacionada con la gobernabilidad de la educación formal, incluyendo el reordenamiento de los recursos humanos y financieros así como el cumplimiento del calendario escolar entre otras estrategias puestas en marcha desde el año 2012.

Sobre el índice de analfabetismo de la población de 15 años<sup>2</sup> y más que no sabe leer ni escribir, en el ámbito nacional para el año 2013, alcanzó 14.5%; en el área urbana es de 7.5% en contraste con el 21.5% en el área rural. Del 2008 al 2013 este indicador ha disminuido en 2.1% a nivel nacional; en el área urbana ha descendido en 0.9% y en el área rural 2.9%.

La escolaridad promedio de la población hondureña para el año 2013<sup>3</sup> es 7.5 años de estudio, en la zona urbana logra el 8.9 años a diferencia de la zona rural que alcanzó únicamente 6 años promedios de estudio. Del 2008 al 2013 a nivel nacional, este indicador se incrementó en 0.4 años.

- 
- 1.- Informe de Rendimiento Académico 2013, SE
  - 2.- Encuesta Permanente de Hogares, año 2013 INE
  - 3.- Encuesta Permanente de Hogares, año 2013 INE

# 3

# Mandato Institucional para la Generación de Valor Público

El Plan Estratégico Institucional 2014-2018 Orientado a Resultados, con enfoque de Valor Público, se enmarca en las directrices nacionales de planificación que las entidades públicas están obligadas a generar valor público hacia la población beneficiaria. En términos específicos, ello implica que la Secretaría de Educación asume la responsabilidad de lograr cambios comprobables en los beneficiarios del Sistema Nacional de Educación en su componente formal, que son los niños, niñas, jóvenes y adultos de Honduras en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media.

Siendo que el enfoque orientado a resultados está “centrado en generar cambios y resultados observables y medibles en las condiciones de vida, características, cualidades y atributos de los educandos...” (Art. 9 del Reglamento de la Gestión de la Educación); y por tanto, no entra en contradicción con el enfoque de valor público, sino que por el contrario aporta a la generación del mismo desde el logro de los resultados, optimización de recursos, orientación a servicios de calidad, innovación tecnológica, transparencia, participación y rendición de cuentas; se construye el Plan Estratégico Institucional utilizando las Cadenas de Resultados de Valor Público.

Asimismo, como responsable de la generación del valor público a través de los servicios educativos prestados a la población, la Secretaría de Educación define en su Mandato Institucional prioridades para establecer las áreas estratégicas que permitirán el logro de su Misión y Visión en el marco de su gestión por resultados.

## ■ 1.1 Misión

“Somos la Institución del Estado, que ejecuta la política educativa nacional y autoriza, organiza, dirige y supervisa la educación en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media del Sistema Educativo Formal, garantizando el acceso a los servicios educativos con calidad, equidad, transparencia y participación a las niñas, niños, jóvenes y adultos para el bienestar humano integral, que contribuyan al desarrollo económico, científico, tecnológico, social y cultural del país.”

## ■ 1.2 Visión

“Al año 2022, la Secretaría de Educación será una institución con liderazgo, que responde a las demandas educativas de la población hondureña, con un sistema incluyente, articulado y competitivo, que ofrece servicios educativos de calidad al sistema formal de educación; reconocido nacional e internacionalmente y que constituye el eje fundamental del desarrollo de la nación”.

## ■ 1.3 Objetivos Estratégicos

1. Incrementar el acceso de niñas y niños al año obligatorio de Educación Pre-Básica en la edad de referencia de cinco años, para promoverlos al primer grado de Educación Básica.
2. Incrementar el acceso de niñas y niños a la Educación Básica (primero a noveno grado) para promoverlos al nivel de Educación Media.

3. Incrementar el acceso de estudiantes en edad oportuna a la Educación Media para su habilitación laboral y/o promoverlos al nivel superior.
4. Incrementar el acceso de la población joven y adulta de 15 años y más a la alfabetización, Educación Básica y Educación Media.
5. Mejorar la calidad educativa en los niveles y modalidades del Sistema Nacional de Educación, entregando servicios con aprendizajes relevantes, significativos y pertinentes.
6. Incrementar los índices de permanencia y aprobación en el tercer ciclo de Educación Básica y Media.
7. Mejorar la gestión administrativa - financiera del Sistema Nacional de Educación.
8. Lograr la participación activa y armonizada de todos los actores involucrados en la educación del país.

# 4

# Áreas Estratégicas de Valor Público

Las áreas estratégicas son los temas que orientan y enmarcan las ejecuciones de la estrategia a fin de crear el valor público desde el cumplimiento de la Misión y Visión institucionales; siendo transversales en toda la gestión de la Secretaría de Educación, para el logro de los indicadores priorizados.

Para una mayor comprensión del alcance de cada área estratégica del Mandato Institucional, a continuación se hace una descripción de cada una<sup>1</sup>.

## Área Estratégica 1: Acceso

Es la oferta que por Ley garantiza el Estado, a efecto de proveer a los niños, niñas, jóvenes y adultos, la oportunidad de ingresar con equidad a los servicios educativos de calidad al Sistema Nacional de Educación, con permanencia en los centros educativos hasta que adquieran las competencias necesarias para su desarrollo integral; todo ello para que la población alcance un óptimo bienestar humano.

La expansión del acceso implica combinar las posibilidades de la educación formal para asegurar que todos los hondureños y hondureñas tengan la oportunidad de completar su educación en los diferentes niveles para una sociedad más productiva, próspera y sostenible.

Se buscará garantizar que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, independientemente de su domicilio, grupo étnico, orientación sexual, discapacidad y origen socioeconómico, tengan acceso a los servicios educativos, ya sea a través de programas formales o programas alternativos. Estos últimos tienen como propósito crear programas equivalentes a las formas regulares de Educación Pre-Básica, Básica y Media, tales como educación acelerada, a distancia y virtual, con la finalidad de recuperar niños, niñas, jóvenes y adultos fuera del sistema e integrarlos y, a la vez, tratar la sobre edad y la deserción escolar.

Lograr la finalización oportuna del noveno grado de Educación Básica conlleva el establecimiento de mecanismos para evitar la sobre edad, la cual se genera por diversos factores asociados a la condición socioeconómica de las familias, por ejemplo, el ingreso tardío al primer grado, la repetición y la deserción. Al enfocar esfuerzos para disminuir la sobre edad, se conseguirá además que el sistema educativo se vuelva más eficiente y se aprovechen los recursos para atender a los niños y las niñas en edad oportuna.

Por otra parte, hay miles de jóvenes y adultos que iniciaron sus estudios pero no completaron su Educación Básica o Media; esto implica garantizarles oportunidades de acceso para continuar sus estudios hasta completar la Educación Media.

En esta Área Estratégica se dará una atención cuidadosa a las oportunidades de acceso en los sectores más desfavorecidos, dando prioridad a las zonas rurales de los municipios con mayores niveles de pobreza.

1.- Fuente: Mandato Institucional. Secretaría de Educación. Años 2014-2018; y complementado por la descripción que consta en el Plan de Educación 2010-2014 ¡"Para el Cambio Ya"!, elaborado por la Secretaría de Educación en 2010.



Para lograr el acceso de las niñas, niños, jóvenes y adultos al Sistema Nacional de Educación, durante el periodo 2014-2018, las prioridades establecidas en el Mandato Institucional son incrementar: 1) Cobertura en Educación Pre-Básica; 2) Cobertura en Educación Básica (I y II ciclo); 3) Cobertura en Educación Básica (III ciclo); 4) Cobertura en Educación Media; y, 5) Alfabetización de Hondureños (as) mayores de 15 años.

## Área Estratégica 2: Calidad

Es el logro de aprendizajes relevantes y pertinentes en los ámbitos del conocimiento, valores, prácticas sociales y requerimientos del mundo del trabajo, incluyendo una gama de requisitos, tales como: formación docente, materiales didácticos, textos, supervisión y evaluación, mismos que apuntan a la formación de un ciudadano capaz de producir y transformar eficazmente su entorno socio cultural.

La calidad de la educación es un bien que debe ser recibido por cada niño, niña, joven y adulto hondureño. El avance hacia la provisión de servicios educativos de calidad deberá reflejarse en el aprendizaje de los educandos y sus conocimientos en las áreas curriculares de Comunicación (lengua materna, español e inglés como primera lengua extranjera), Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, formación en valores y ciudadanía, las cuales deben ser medidas en forma permanente para garantizar su avance.

Mediante las nuevas políticas y programas, se promoverá el desarrollo de servicios educativos con estándares de desempeño comparables a nivel internacional que impacten en la formación integral para todas y todos los hondureños, fortaleciendo además un sistema de evaluación nacional estandarizado, objetivo e independiente y la participación de Honduras en las diversas pruebas internacionales como por ejemplo: TIMSS, PIRLS y PISA, lo cual demanda que cada uno de los docentes debe enfocar sus esfuerzos en lograr aprendizajes relevantes en los educandos de todos los grados.

Para lograr servicios educativos con calidad en los niveles del Sistema Nacional de Educación; el Mandato Institucional para el periodo 2014-2018, establece como prioridades: 1) Currículo Nacional Básico adecuado a las regiones, articulado horizontal y verticalmente y apegado a la historia y cultura de Honduras; 2) Sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa; 3) Sistema de incentivos para el mejor desempeño de docentes, estudiantes y centros educativos; 4) Herramientas curriculares con contenidos adecuados y en tiempos oportunos; 5) Creación de la unidad de supervisión descentralizada; 6) Investigación educativa; 7) Dotados de mobiliario escolar todos los centros educativos; 8) Redes educativas; 9) Formación y práctica de valores; 10) Enseñanza en la lengua materna de los pueblos indígenas; 11) Carrera docente con nivel de licenciatura obligatoria; 12) Escuela para padres y madres y, 13) Formación permanente del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación.

## Área Estratégica 3: Eficiencia

Es la capacidad que se obtiene para administrar de forma óptima los recursos disponibles entre ellos: humanos, financieros, materiales, tiempo, etc.; a efecto de alcanzar los mejores y mayores resultados en el menor tiempo posible, y así alcanzar los objetivos propuestos.

Con esta Área Estratégica se busca garantizar mejores niveles de eficiencia mediante la creación de las condiciones para que los niños, niñas y jóvenes permanezcan en el sistema, promoviéndose al grado acorde con su edad.

Una apuesta importante en esta Área es lograr los 200 días de clase que señala la Ley Fundamental de Educación, para que las niñas, niños y jóvenes que asisten a centros educativos gubernamentales, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje que los que asisten a los centros no gubernamentales.

Para lograr la Eficiencia en el Sistema Nacional de Educación; en el Mandato Institucional para el periodo 2014-2018, se establece como prioridad el orden y disciplina en el desempeño de las funciones administrativas y docentes; debiendo para ello trabajar en: 1) Cumplimiento de los 200 días de clase; 2) Reubicación del personal docente; 3) Beneficios Sociales para niños, jóvenes y adultos de los niveles educativos de Pre-Básica, Básica y Media; y, 4) Promoción de grados, niveles y modalidades educativas.

## Área Estratégica 4: Competitividad

Son las competencias que los educandos logran en los centros educativos en las áreas de tecnología, ciencia, lenguas extranjeras, educación técnica, emprendimiento y otros; que se constituyen en herramientas o recursos necesarios, para alcanzar niveles superiores de entrenamiento y así lograr una mayor competencia en la inserción al mundo productivo y laboral.

Una mayor competitividad tiene sus cimientos en una adecuada educación general de la población, lo que abarca competencias básicas para la comunicación, el razonamiento, el pensamiento crítico, la investigación, la resolución de problemas, entre otras. Estas capacidades, que deben ser formadas sostenidamente desde la Educación Pre-Básica, hasta la Educación Media, constituyen herramientas para la adquisición y generación de conocimientos especializados.

Estos conocimientos especializados implican la formación en aquellos aspectos que permitan, sobre todo a los egresados de la educación formal, ser competitivos no solamente para emplearse, sino también para iniciar actividades de emprendedurismo.

Debido a las exigencias de la globalización y gestión del conocimiento, que están asociadas a un mayor intercambio cultural y a una mayor conectividad entre las personas y los grupos humanos, se vuelve necesario que los hondureños amplíen aún más sus habilidades comunicativas y de aprendizaje; Específicamente, es importante el dominio del inglés, como primera lengua extranjera, y, por otra parte, el dominio y uso de las tecnologías de la información y comunicación. En ambos casos, los niveles de competitividad de las personas y del país mejorarán en el plano nacional e internacional.

En este contexto es prioridad del Mandato Institucional para el periodo 2014-2018: 1) Fortalecimiento de la enseñanza del idioma inglés; 2) Aplicación de tecnologías de la información y comunicación; 3) Formación técnica profesional, empresarial y ocupacional; y, 4) Construcción y mejoramiento de la infraestructura física y pedagógica de centros de educación técnica vocacional /profesional.

## Área Estratégica 5: Gestión

Es un conjunto de procesos que se desarrollan en el marco de las políticas educativas con el objeto de descentralizar la gestión administrativa y financiera, impulsar la aplicación de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, coordinar la cooperación y movilización de recursos nacionales e internacionales, la planificación, ejecución, monitoreo y seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de las acciones, así como el mejoramiento de la infraestructura física y pedagógica educativa de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura Escolar y generar la toma oportuna de decisiones con la finalidad de hacer más eficiente el Sistema Nacional de Educación.

Un mayor liderazgo y protagonismo de los centros educativos exige que el Director y Subdirector estén comprometidos con su labor, que ejerzan una autoridad equilibrada con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa. Requiere además impulsar mejoras en el ámbito jurídico e institucional, a fin de fortalecer la capacidad de decisión de los centros educativos y una mayor responsabilidad por los resultados de los educandos.

La Secretaría de Educación debe establecer marcos normativos, orientar, brindar asistencia técnica y asignar racionalmente los recursos humanos, materiales y financieros a sus diferentes unidades organizativas, del nivel central y descentralizado, proponiendo herramientas para monitorear y auto evaluar su labor.

Fortalecer la capacidad del Estado para atender las necesidades de la población y promover su desarrollo humano, implica mejorar el rol estratégico de las instancias locales y nacionales. En este marco, habrá que fortalecer las redes institucionales público-privadas en todo el territorio nacional para unir esfuerzos en beneficio de la formación integral de la población, así como potenciar la participación de las familias y las comunidades en la mejora de la educación.

Se busca fortalecer el rol rector y normativo de la Secretaría de Educación a nivel central y apoyar la capacidad gerencial y operativa de las Direcciones Departamentales, mediante la implementación del sistema de información, estadísticas y de administración del talento humano docente y administrativo, sistema de supervisión y administración financiera, bienes y servicios, priorizando su transparencia, agilidad y efectividad.

Para una administración institucional eficiente y efectiva en la gestión de la Secretaría de Educación, para el periodo 2014-2018 el Mandato Institucional prioriza: 1) Aplicación de los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación; 2) Gestión descentralizada de los recursos humanos y financieros; 3) Transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, publicidad de la información y rendición de cuentas; 4) Fortalecimiento institucional; 5) Elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2018 y presupuesto anual sobre la base de programas orientados a resultados; y, 6) Mejoramiento de la infraestructura educativa.

## Área Estratégica 6: Participación

Incentivar y desarrollar estrategias a nivel municipal, distrital y de centros educativos para promover la participación activa de los padres y madres de familia, alumnos, ONG's, Empresa Privada, Municipalidades y otros actores de la comunidad, en los procesos de gestión y mejoramiento de la calidad educativa.

La participación de la comunidad educativa siempre ha sido un asunto importante para los docentes, pero la forma en que los centros educativos aprovechan su apoyo varía mucho. La participación de los padres y madres y de todos los miembros de la comunidad debe ser real porque se considera un factor que influye en el éxito del centro educativo; favoreciendo el cumplimiento de al menos 200 días de clase, hay un impacto directo comprobado en la reducción de las tasas de deserción y repitencia, el rendimiento académico y la autoestima de los educandos, los cuales constituyen un reto superable con la unión de los esfuerzos de los docentes, padres y madres de familia y la comunidad local.

Para involucrar con éxito a los padres y madres de familia en las actividades educativas, es necesario contar con estructuras formales de participación ya establecidas en la Ley Fundamental de Educación y la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria que faciliten la toma de decisiones que afectan al centro educativo. Se requieren fuertes lazos con los líderes de la comunidad, seguido por compromisos conjuntos, así como el desarrollo de la confianza y el establecimiento de buenas relaciones entre todos los miembros.

Es importante señalar que la participación se incentivará en los centros educativos de todos los niveles; promoviendo la integración social de todos los actores involucrados en los procesos de gestión educativa.

Para lograr la participación, durante el periodo 2014-2018, el Mandato Institucional prioriza: 1) Empoderamiento de los padres y madres de familia; 2) Apropiación y funcionamiento de los Consejos Educativos de Desarrollo (CED); y 3) Participación comunitaria a través de los Consejos Municipales de Desarrollo (COMDE) y los Consejos Distritales de Desarrollo Educativo (CODDE).

# 5

# Indicadores priorizados línea base y avances esperados

(Metas por indicador)

Para lograr la Misión y Visión, el Plan Estratégico Institucional 2014-2018 Orientado a Resultados, con enfoque de Valor Público, se orienta al logro de los siguientes indicadores<sup>1</sup> como expresión cuantitativa de los cambios esperados, los cuales han sido definidos en fichas de indicadores anexas en este documento.

Tabla 1. Indicadores del PEI 2014-2018: línea base y metas

### *Indicadores del PEI 2014-2018 por Área Estratégica*

ÁREAS	Indicadores del Plan Estratégico 2014-2018	Línea Base 2013	Meta 2014	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
<b>A. ÁREA ESTRATÉGICA DE ACCESO</b>							
ACCESO	1. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula de educandos de 5 años de edad en el año obligatorio de Educación Pre-Básica	63.49%	65.27%	66.55%	75.78%	85.00%	100%
	2. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Básica en primero y segundo ciclo	79.78%	80.28%	80.78%	81.28%	81.78%	82.28%
	3. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Básica en tercer ciclo.	42.70%	43.93%	45.15%	46.38%	47.60%	48.83%
	4. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Media.	25.47%	26.21%	26.96%	27.70%	28.44%	29.18%
	5. Porcentaje de jóvenes de 15 hasta 24 años de edad matriculados en educación básica en programas alternativos	67.12% <sup>(a)</sup>	70%	73%	76%	79%	82%
	6. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de edad.	14.50%	14.23%	12.73%	11.23%	9.73%	8.23%

1.- Versión aprobada por las autoridades de la Secretaría de Educación, 18 septiembre 2014. Los valores de Línea Base y Metas anuales deberán ser fijadas por las autoridades de la Secretaría de Educación.

<b>B. ÁREA ESTRATÉGICA DE CALIDAD</b>						
CALIDAD	7. Porcentaje de rendimiento promedio en español y matemáticas. a) Español b) Matemáticas	67.33% 60.33%	68.86% 62.50%	70.40% 64.66%	71.93% 66.83%	73.46% 68.99%
	8. Porcentaje de docentes en servicio que participan en programas de formación permanente en el área de su desempeño.	21.68%	27.69%	42%	57%	72%
	9. Porcentaje de centros educativos con bajos indicadores que mejoran su desempeño.	ND <sup>(b)</sup>	--	--	--	--
<b>C. ÁREA ESTRATÉGICA DE EFICIENCIA</b>						
EFICIENCIA	10. Años de estudio promedio.	7.50	7.58	7.65	7.73	7.80
	11. Promedio de días clase cumplidos en el calendario escolar en establecimientos educativos.	200	220	220	220	220
	12. Tasa de educandos promovidos de sexto grado con edades hasta 12 años.	55.64%	57.20%	58.76%	60.31%	61.87%
	13. Tasa de educandos promovidos de sexto grado con edades múltiples	80.83%	82.94%	85.24%	87.55%	89.55%
	14. Tasa de repetición en educación básica y media a) Educación Básica 1° a 6° grado b) Educación Básica 7° a 9° grado c) Educación Media	4.15% 4.40% 2.67%	4.13% 4.32% 2.45%	4.11% 4.24% 2.23%	4.08% 4.15% 2.01%	4.06% 4.07% 1.79%
	15. Tasa de deserción en todos los grados y niveles educativos a) Básica 1° a 6° grado b) Básica 7° a 9° grado c) Educación Media	2.36% 8.73% 7.49%	1.96% 8.68% 7.48%	1.56% 8.64% 7.46%	1.16% 8.59% 7.45%	0.76% 8.54% 7.43%

#### D. ÁREA ESTRATÉGICA DE COMPETITIVIDAD

COMPETITIVIDAD	<b>16.</b> Tasa de centros educativos en los niveles de educación Pre-Básica y Básica tienen incorporado el programa de enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera. <sup>(c)</sup>	1.92%	2.17%	2.68%	3.18%	3.68%	4.18%
	<b>17.</b> Tasa de centros educativos de los niveles de educación Pre-Básica, Básica y Media tienen incorporada las NTIC como herramienta de aprendizaje.	9%	11.84%	13%	15%	17%	19%
	<b>18.</b> Tasa de graduados en las áreas de formación del Bachillerato Técnico Profesional.	4.31%	5%	6%	7%	8%	9%

#### E. ÁREA ESTRATÉGICA DE GESTIÓN

GESTIÓN	<b>19.</b> Tasa de centros educativos y unidades administrativas de la Secretaría de Educación con conectividad y acceso al sistema nacional de información educativa. <b>Conectividad Acceso</b>	90%	1.67% 92%	12.08% 94%	23.92% 96%	35.76% 98%	47.60% 100%
	<b>20.</b> Porcentaje del presupuesto institucional de la Secretaría de Educación administrado por la Dirección Departamental de Educación.	23.30%	23.30%	43%	63%	83%	100%
	<b>21.</b> Porcentaje de cumplimiento de Control Interno en la Secretaría de Educación.	42.70%	49%	54%	59%	64%	70%
	<b>22.</b> Porcentaje de disminución del riesgo de corrupción en las actividades de las áreas estratégicas del PEI 2014-2018 de la Secretaría de Educación.	ND	ND	30%	50%	80%	--
	<b>23.</b> Porcentaje de Unidades organizativas del nivel central y descentralizado que rinden cuentas a la ciudadanía a través de informes trimestrales públicos.	ND	ND	70%	80%	90%	100%

<b>GESTIÓN</b>	<b>24.</b> Porcentaje de denuncias interpuestas se procesan conforme a procedimientos válidos estandarizados.	91%	83%	90%	95%	100	100%
	<b>25.</b> Costo de inversión promedio por educando en los niveles y modalidades del sistema educativo del sector gubernamental. (valor presentado en Lempiras)	10,121.00	11,407.00	11,116.00	12,693.00	13,979.00	15,265.00

**F. ÁREA ESTRATÉGICA DE PARTICIPACIÓN**

<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>26.</b> Número de Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/ CODDE) integran las juntas de selección departamentales, municipales y distritales.						
	a) Departamentales	0	7	12	18	18	18
	b) Municipales/Distritales	0	0	100	200	300	322
	<b>27.</b> Número de centros educativos que desarrollan proyectos para fortalecer la participación comunitaria y democrática.						
	a) Básica	75% 90%	76% 91%	77% 92%	78% 93%	79% 94%	80% 95%
	b) Media						
	<b>28.</b> Porcentaje de órganos oficiales de los centros educativos que ejecutan plan de acción en más del 50%. <sup>(d)</sup>						
	a) Gobiernos Estudiantiles	ND	ND	--	--	--	--
	b) Sociedad de padres de familia	ND	ND	--	--	--	--
	c) Consejo Escolar de Desarrollo	ND	ND	--	--	--	--

(a) Datos obtenidos de los programas alternativos SAT, IHER, ISEMED y Primaria Acelerada, hacen falta la incorporación de PRALEBAH y EDUCATODOS, ya que no tienen datos diferenciados por edad.

(b) Se trabaja la línea de base con los datos que se generen en el 2014.

(c) Datos únicamente de centros oficiales

(d) Este indicador es nuevo. se tomara como línea base la información a generar en el 2015

# 6

# Programas Estratégicos

El Plan Estratégico Institucional 2014-2018 Orientado a Resultados, con enfoque de Valor Público de la Secretaría de Educación, es el instrumento de gestión pública de carácter macro institucional que orienta las acciones estratégicas a desarrollar en el período de Gobierno, en coherencia con resultados, objetivos, metas e indicadores institucionales (Art. 6, Reglamento de Financiamiento de la Educación); se constituye en el marco de referencia para la formulación de los Programas Estratégicos y Planes Operativos Anuales.

Por tanto, los resultados e indicadores del PEI 2014-2018 Orientado a Resultados, con enfoque de Valor Público deberán plantearse en el contenido de los Programas Estratégicos; más específicamente en cuanto a la descripción de los productos finales y los correspondientes resultados.

La Secretaría de Educación, ha establecido 4 Programas Estratégicos, los cuales se describen a continuación:

**6.1 Gestión, Coordinación y Comunicación Institucional.** Este Programa tiene como finalidad dirigir los Órganos Técnicos y Administrativos de la Secretaría en la ejecución de la Política Educativa Nacional, aprobada por el Consejo Nacional de Educación en todas las modalidades y niveles de educación Pre-Básica, Básica y Media; desarrollando funciones macro normadoras como ser: aplicación de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, aprobación del Plan Estratégico, de los Planes Operativos Anuales (POAs) y Presupuesto de la Secretaría de Estado, verificación de la correcta y oportuna ejecución del presupuesto asignado, garantizando el cumplimiento de indicadores, resultados y objetivos institucionales.

Asimismo, implementa políticas de control interno para la adecuada utilización de los recursos que permitan la transparencia institucional y la rendición de cuentas para implementar una estrategia de comunicación.

**6.2 Gestión Pedagógica Curricular.** Este programa tiene por finalidad definir la política curricular que orienta la gestión pedagógica en los centros educativos, programas de las modalidades regulares y alternativas de educación en los niveles de Pre-Básica, Básica y Media en el campo de la gestión e implementación curricular; administra y regula los procesos de gestión de los centros educativos; formación, supervisión y acompañamiento docente; evaluación institucional, curricular, desempeño docente, de los aprendizajes, de programas y proyectos en el marco de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos.

**6.3 Gestión Técnica, Administrativa y Financiera.** Este programa orienta los procesos de: descentralización, modernización, planificación estratégica, operativa y presupuestaria a partir de los centros educativos, monitoreo y evaluación de la gestión, diseño y administración del sistema nacional de información educativa, poniendo a disposición de los ciudadanos el acceso a la información relativa a la gestión desarrollada. Asimismo, la administración presupuestaria de los fondos (nacionales y externos), del recurso humano, material y de servicios generales, incluyendo las funciones de compras, suministros y la custodia de los bienes, regulando los programas de compensación social y la Participación Comunitaria y su Reglamento.

**6.4 Gestión de Servicios Educativos Descentralizados.** Este Programa desarrolla, gestiona y ejecuta los procesos de la gestión educativa a nivel de las Direcciones Departamentales de Educación, Direcciones Municipales y Distritales y de los Centros Educativos Gubernamentales y no Gubernamentales, a través de los diferentes programas educativos, modalidades regulares y alternativas de los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media.

La gestión educativa en el nivel descentralizado se desarrollará con la participación de la comunidad educativa a nivel local, distrital, municipal y departamental, tal como lo establece la Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria y su Reglamento.

## 7

## Cadenas de Resultados de Valor Público

Es la secuencia causal de una intervención para el desarrollo, que estipula la secuencia necesaria para lograr los objetivos deseados, comenzando con los productos, los aprovechamientos y culminando con los resultados directos e indirectos.

Se presenta en un formato de tabla, estructurada por 2 columnas, y 4 filas. Las filas corresponden a los niveles de la cadena, que deben ser leídos desde abajo hacia arriba; bajo la comprensión de que el nivel inferior hace posible lograr el nivel inmediato superior. Así se inicia con la definición de productos, que generan un aprovechamiento en los usuarios correspondientes; y que dicho uso conduce al logro del resultado directo. Finalmente se reconoce que el resultado directo, sumado a otras contribuciones institucionales o sectoriales, contribuye al logro del resultado indirecto.

La columna denominada indicadores e hitos, contiene una corta descripción de los hitos, entendidos como avances relevantes o una fase crítica en el tiempo, que hacen posible verificar el progreso de los productos y aprovechamientos. Finalmente, en esta misma columna, en las casillas superiores se consignan los indicadores, expresados generalmente en términos cuantitativos, que permitirán medir el logro de los resultados directos.

En resumen, la Cadena de Resultados de Valor Público es un modelo descriptivo de la ruta estratégica definida para alcanzar los resultados, entendidos estos como los cambios esperados de las intervenciones planificadas por la Secretaría de Educación, con sus indicadores correspondientes. Pretende ser un instrumento sencillo, de fácil lectura y comprensión; que permita tanto a los tomadores de decisión, como a los ejecutores, comprender y comunicar de forma simple los elementos estratégicos para el logro de los resultados; así como, sobre esta base definir las actividades u operaciones que deben ser implementadas.

La Cadena de Resultados de Valor Público es una herramienta idónea para la planificación y el monitoreo de la gestión institucional orientada a resultados esperados; siendo definidas según las áreas estratégicas del Mandato Institucional que generan valor público.

A continuación se presenta el desarrollo de las Cadenas de Resultados de Valor Público que contienen la lógica de intervención de la Secretaría de Educación en todos sus niveles, para el periodo 2014-2018.

1	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 1: Acceso</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Universalizado el grado obligatorio en el nivel de Educación Pre-Básica	Tasa de Cobertura Neta de Matrícula de educandos de 5 años de edad en el año obligatorio de Educación Pre-Básica
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Acceso de niños y niñas en edad reglamentaria a la Educación Pre-Básica.</p> <p>Beneficiados centros educativos y comunidades con la reubicación del personal docente en relación a la necesidad de cobertura de Educación Pre-Básica.</p> <p>Ampliada y diversificada la oferta educativa en el nivel de Educación Pre-Básica haciendo uso eficiente de los recursos humanos y financieros.</p>	<p>Del 2015 al 2018 los docentes y educadoras de Educación Pre-Básica, laboran y cumplen sus funciones en los centros donde fueron nombrados y/o contratados, en base a la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos.</p>
<b>Productos</b>	<p>Desarrollado un Plan de Oferta Educativa en las Modalidades de Jardines, CEPB, CCEPREB, y Educación en Casa, para que todos los niños y niñas de 5 años de edad ingresen al año obligatorio de la Educación Pre-Básica.</p> <p>Diseñado el Plan de Oferta Educativa en las Modalidades de Jardines, CEPB, CCEPREB y Educación en Casa, para que todos los niños y niñas de 5 años de edad tengan acceso al año obligatorio de Educación Pre-Básica.</p>	<p>Del 2015 al 2018 el personal docente cuenta con las herramientas curriculares necesarias.</p> <p>Del 2015 al 2018 el personal docente y educadoras estarán contratados y/o reubicados en relación a la demanda en Educación Pre-Básica en los 18 departamentos.</p> <p>En el mes de enero de los años 2015 al 2018 se divulga la oferta educativa de Educación Pre-Básica por diferentes medios de comunicación.</p> <p>En los años del 2015 al 2018, las Direcciones Departamentales de Educación firman acuerdos o convenios con la Fiscalía de Protección de la Niñez para que los padres, madres ó tutores cumplan con la obligación de matricular los niños en la edad escolar correspondiente.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años del 2015 al 2018 se elabora un documento de análisis de oferta y demanda educativa.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años 2015 al 2018 se levantará el censo por departamento para identificar la población en edad escolar.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 1: Acceso		
2	Resultado	Indicadores e Hitos
Resultado Indirecto	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
Resultado Directo	Incrementado el acceso de niñas y niños al primero y segundo ciclo del nivel de Educación Básica.	Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Básica en primero y segundo ciclo
Aprovechamientos	<p>Acceso de la población de niños y niñas en edad reglamentaria a la Educación Básica de primero y segundo ciclo.</p> <p>Beneficiados centros educativos y comunidades con la reubicación del personal docente en relación a la necesidad de cobertura de Educación Pre-Básica.</p> <p>Ampliada y diversificada la oferta educativa en el nivel de Educación Básica haciendo uso eficiente de los recursos humanos y financieros.</p>	<p>Del 2015 al 2018 los docentes y educadoras de Educación Básica, I y II Ciclo, laboran y cumplen sus funciones en los centros donde fueron nombrados y/o contratados, en base a la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos.</p>
Productos	<p>Desarrollado un Plan de Oferta Educativa en Educación Básica, para que todos los niños y niñas ingresen a la edad de 6 años al primer ciclo y de 9 años al segundo ciclo.</p> <p>Diseñado Plan de Oferta Educativa para que toda la población en edad escolar tenga acceso a la Educación Básica del primero y segundo ciclo.</p>	<p>Del 2015 al 2018 los centros educativos, docentes y alumnos cuentan con las herramientas curriculares necesarias.</p> <p>Del 2015 al 2018 el personal docente estará contratados y/o reubicados en relación a la demanda en Educación Básica en los 18 departamentos.</p> <p>En el mes de enero de los años 2015 al 2018 se divulga el plan de oferta educativa de Educación Básica (Primero y segundo ciclo) por diferentes medios de comunicación.</p> <p>Del 2015 al 2018 las Direcciones Departamentales de Educación firman acuerdos o convenios con la Fiscalía de Protección de la Niñez para que los padres, madres ó tutores cumplan con la obligación de matricular los niños en la edad escolar correspondiente.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años del 2014 al 2018 se elabora un documento de análisis de oferta y demanda educativa.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años 2015 al 2018 se levantará el censo por departamento para identificar la población en edad escolar.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 1: Acceso		
3	Resultado	Indicadores e Hitos
Resultado Indirecto	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b>            Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b>            4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
Resultado Directo	Incrementado el acceso de educandos en el III ciclo del nivel de Educación Básica.	Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Básica en tercer ciclo.
Aprovechamientos	<p>Adolescentes tienen acceso al tercer ciclo de Educación Básica a través de programas presenciales y otras modalidades innovadoras</p> <p>Ampliación de centros educativos de Educación Básica atendiendo hasta el tercer ciclo, mediante el funcionamiento de redes educativas y la contratación y/o reubicación docente.</p>	Del 2015 al 2018, los docentes de Educación Básica del III ciclo, laborando y cumpliendo sus funciones en los centros donde fueron nombrados y/o contratados, en base a la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos
Productos	<p>Organizadas y en funcionamiento redes educativas que oferten hasta el tercer ciclo de Educación Básica.</p> <p>Desarrollado Plan de Oferta Educativa, para que todos los adolescentes en edades de 12 a 14 años ingresen al tercer ciclo de Educación Básica.</p> <p>Diseñado Plan de Oferta Educativa para que toda la población adolescente en edad escolar tenga acceso al tercer ciclo de Educación Básica.</p>	A febrero de los años del 2015 al 2018 número de redes educativas organizadas y funcionando según reglamento de redes, con acceso al tercer ciclo de Educación Básica. Del 2015 al 2018 los centros educativos y los docentes cuentan con las herramientas curriculares necesarias. A junio de los años del 2015 al 2018, las Direcciones Departamentales de Educación nombran y reubican docentes en los centros educativos con necesidades de personal. En el mes de enero de los años 2015 al 2018, se divulga el Plan de Oferta Educativa de Educación Básica (tercer ciclo) por diferentes medios de comunicación. Del 2015 al 2018, las Direcciones Departamentales de Educación firman acuerdos o convenios con la Fiscalía de Protección de la Niñez para que los padres, madres ó tutores cumplan con la obligación de matricular los adolescentes en la edad escolar correspondiente. Entre los meses de noviembre y diciembre de los años del 2014 al 2018 se elabora un documento de análisis de oferta y demanda educativa. Entre los meses de noviembre y diciembre de los años 2015 al 2018 se levantará el censo por departamento para identificar la población en edad escolar.

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 1: Acceso		
4	Resultado	Indicadores e Hitos
Resultado Indirecto	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
Resultado Directo	Incrementando el acceso de jóvenes a los Bachilleratos en Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional en el nivel de Educación Media	Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Media.
Aprovechamientos	<p>Educandos egresan con formación humanista y técnica para proseguir estudios en el nivel superior y/o incorporarse al mundo del trabajo.</p> <p>Jóvenes tienen acceso al nivel de Educación Media y a las diferentes modalidades existentes para culminar su educación.</p>	<p>Al 2016 número de centros educativos de Educación Media que ofrecen los tres años en las diferentes modalidades de Bachillerato Técnico Profesional.</p>
Productos	<p>Desarrollado Plan de Oferta Educativa para que todos los jóvenes ingresen de 15 años y más a los Bachilleratos en Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional.</p> <p>Diseñado el Plan de Oferta Educativa en las Modalidades de Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional para que los jóvenes de 15 años y más tengan oportunidades de continuar estudiando.</p>	<p>Del 2015 al 2018 el personal docente y administrativo estará nombrado y/o reubicado en relación a la demanda de Educación Media en los 18 departamentos</p> <p>Al 2015 se ha elaborado un estudio técnico, pedagógico y financiero para la reubicación y/o nombramiento docente en Educación Media en cada Dirección Departamental</p> <p>Al 2015 se ha socializado y capacitado al personal docente de Educación Media sobre el nuevo Plan de estudio del Bachillerato Técnico Profesional.</p> <p>Del 2015 al 2018 se amplía la oferta de estudio del nivel medio con la modalidad del Bachillerato Técnico Profesional en sus diferentes especialidades.</p> <p>En el mes de enero de los años 2015 al 2018 se divulga la oferta educativa de Educación Media por diferentes medios de comunicación.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años del 2015 al 2018 se elabora un documento de análisis de oferta y demanda educativa.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años 2015 al 2018 se levantará el censo por departamento para identificar la población en edad escolar.</p>

5	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 1: Acceso</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Incrementado el acceso de jóvenes y adultos a las modalidades alternativas flexibles de los niveles de Educación Básica y Media.	Porcentaje de jóvenes de 15 hasta 24 años de edad matriculados en Educación Básica en programas alternativos.
<b>Aprovechamientos</b>	Jóvenes y adultos reciben Educación Básica y Media, mediante la oferta de las diferentes modalidades alternativas flexibles, mejorando sus condiciones de vida.	Del 2015 al 2018 los egresados del noveno grado tienen acceso a la Educación Media, sin interrumpir su itinerario escolar.
<b>Productos</b>	<p>Desarrollado un plan de oferta integral con modalidades alternativas flexibles para brindar Educación Básica y Media a jóvenes y adultos que no concluyeron su educación en el tiempo oportuno, mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Diseñado un plan de oferta integral con modalidades alternativas flexibles para brindar Educación Básica y Media a jóvenes y adultos que no concluyeron su educación en el tiempo oportuno.</p>	<p>Al 2018, los centros de cultura popular son fortalecidos con infraestructura, mobiliario y equipo.</p> <p>Del 2015 al 2018 las Direcciones Departamentales firman convenios con las alcaldías municipales, ONG's, empresa privada y otros actores locales para que faciliten recursos para la implementación de los Programas Alternativos de Educación.</p> <p>En el mes de enero de los años 2015 al 2018, se divulga la oferta educativa de modalidades flexibles.</p> <p>Del 2015 al 2018 se habrán distribuido los Programas y Proyectos a nivel nacional de acuerdo a la demanda existente.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años 2015 al 2018 se habrá identificado la necesidad de apertura de Programas y Proyectos alternativos en todos los departamentos del país.</p> <p>En enero del 2015 al 2018 se han organizado Centros de Atención para jóvenes y adultos en los Programas y Proyectos de acuerdo a la demanda existente.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 1: Acceso		
6	Resultado	Indicadores e Hitos
Resultado Indirecto	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
Resultado Directo	Disminuida la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y mas de edad.	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de edad.
Aprovechamientos	Jóvenes y adultos aprenden a leer y a escribir a través del Plan de Alfabetización implementado.	Del 2015 al 2018 número de jóvenes y adultos alfabetizados mediante la implementación del Plan de alfabetización.
Productos	<p>Desarrollado un Plan de Alfabetización masiva y permanente a nivel nacional estableciendo alianzas estratégicas con actores locales, nacionales e internacionales.</p> <p>Diseñado un Plan de Alfabetización masiva y permanente a nivel nacional.</p>	<p>Del 2015 al 2018 los educandos de último año de Educación Media se integran al proceso de alfabetización de jóvenes y adultos.</p> <p>Del 2015 al 2018 las Direcciones Departamentales firman convenios con las alcaldías municipales, ONGs, empresa privada y otros actores locales para que faciliten recursos a fin de emprender una alfabetización masiva y permanente en su jurisdicción.</p> <p>A marzo de 2015 se diseña y divulga un plan de alfabetización masiva y permanente.</p> <p>Del 2015 al 2018 se habrán identificado y distribuido los Programas y Proyectos a nivel nacional de acuerdo a la demanda existente.</p> <p>En enero del 2015 al 2018 se han organizado Centros de Atención para jóvenes y adultos en los Programas y Proyectos de acuerdo a la demanda existente.</p> <p>Entre los meses de noviembre y diciembre de los años 2015 al 2018 se levantará el censo por departamento para identificar la población analfabeta.</p>

7	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 2: Calidad</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Incrementado el rendimiento académico en los educandos de los niveles de Educación Básica y Media.	Porcentaje de rendimiento promedio en español y matemáticas.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Las autoridades cuentan con información pertinente de las investigaciones realizadas para la toma de decisiones.</p> <p>Educandos y docentes hacen uso adecuado de los libros y otros materiales educativos, diseñados para los niveles de Educación Básica y Media, alineado al DCNB y sus ejes transversales.</p> <p>Educandos mejoran su rendimiento académico.</p>	<p>Del 2015 al 2018, los docentes aplican la investigación acción para mejorar el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han capacitado los docentes en el uso y manejo de los libros y materiales educativos.</p> <p>Del 2015 al 2018, los educandos reciben incentivos consistentes en becas de estudio a nivel nacional e internacional, intercambios educativos y otros beneficios según el índice académico y su comportamiento.</p>



7	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 2: Calidad</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
Productos	Entregadas becas e incentivos a educandos, docentes y centros educativos de los niveles del Sistema Educativo.	A octubre de 2015 se ha publicado el reglamento de becas e incentivos para educandos.
	Evaluado el rendimiento académico en los niveles educativos de Básica y Media a través de pruebas estandarizadas muéstrales y censales.	A diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, se ha aprobado en el POA -Presupuesto de la SE, al menos un monto de Cincuenta Millones de Lempiras (L. 50, 000,000.00) para el otorgamiento de becas e incentivos.
	Funcionando los equipos de investigación educativa a nivel central y en las Direcciones Departamentales de Educación para el estudio de los factores que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación.	A febrero de 2015, 2016, 2017 y 2018 se publica el informe de evaluación del rendimiento académico de español y matemática para todos los grados de Educación Básica y Media del año anterior.
	Entregados y aplicados los instrumentos que concretizan el CNB y los diseños curriculares en el proceso enseñanza-aprendizaje a docentes y educandos de los niveles de Educación Básica y Media.	A junio de los años del 2015 al 2018 se han realizado investigaciones y estudios que orienten planes de mejora para la calidad de la educación en los centros educativos a nivel nacional, definidas en la política de investigación educativa.
	Capacitado personal docente de los niveles de Educación Básica y Media en teorías, enfoques y metodologías contemporáneas.	A abril de los años 2015 al 2018 capacitados los equipos de investigación educativa a nivel central y descentralizado.
	Ejecutado programa de tutorías de nivelación de aprendizaje de los educandos en los centros educativos de Educación Básica y Media con apoyo de los padres de familia.	Del 2015 al 2018 se han reproducido y entregado los libros y materiales educativos a los centros educativos.
	Analizado y adecuado el Diseño del Currículo Nacional Básico en función del nuevo marco regulatorio.	Del 2015 al 2018 se aplican en los centros educativos teorías, enfoques y metodologías contemporáneas de acuerdo a las necesidades e intereses de los educandos.
		Al 2015 se ha diseñado un Programa de tutorías de nivelación de aprendizaje de los educandos de Educación Básica y Media.
		Al 2018, se ha analizado y adecuado el Diseño del Currículo Nacional Básico

8	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 2: Calidad</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Mejoradas las competencias del personal docente en el área de su desempeño.	Porcentaje de docentes en servicio que participan en programas de formación permanente en el área de su desempeño.
<b>Aprovechamientos</b>	Docentes actualizados con las competencias necesarias para ejercer su función educativa en el nivel correspondiente.	Del 2015 al 2018, los docentes participan en procesos de formación permanente en áreas de su desempeño planificados por el Sistema Nacional de Formación Docente (SINAFO).
<b>Productos</b>	<p>Docentes actualizados permanentemente de acuerdo a necesidades específicas de su desempeño en forma presencial, virtual, a distancia o mixta, mediante el Sistema Nacional de Formación Docente.</p> <p>Graduados docentes en servicio en el grado de licenciatura en el nivel de educación superior, mediante el programa de nivelación docente.</p>	<p>Del 2015 al 2018, se han capacitado docentes de acuerdo a necesidades específicas de su desempeño.</p> <p>Al 2017 se han diseñado los módulos y paquetes tecnológicos para el funcionamiento presencial, virtual, a distancia y mixta del SINAFO.</p> <p>Del 2016 al 2018, se ha identificado el nivel de desempeño docente de acuerdo a los resultados de evaluación, el que servirá de base para la capacitación docente.</p> <p>En el año 2016 se establece un convenio entre la Secretaría de Educación y la UPNFM para la formación de docentes en servicio.</p> <p>En el año 2015 se ha elaborado el programa de nivelación para docentes de los niveles educativos de Pre-Básica, Básica y Media que laboran sin formación superior en el cargo en que se desempeñan.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 2: Calidad		
	Resultado	Indicadores e Hitos
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Mejorado el desempeño pedagógico y administrativo en los centros educativos con bajos indicadores.	Porcentaje de centros educativos con bajos indicadores que mejoran su desempeño.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Docentes mejoran su desempeño profesional.</p> <p>Centros educativos mejoran los procedimientos administrativos ejecutados</p>	Del 2015 al 2018, se han implementado medidas de mejoramiento en centros educativos en base a informes de supervisión de las unidades descentralizadas.
<b>Productos</b>	<p>Diseñado e implementando un plan de intervención en los centros educativos con bajos indicadores, a partir de los resultados del proceso de supervisión pedagógica y administrativa.</p> <p>Supervisados en áreas pedagógicas y administrativas los centros educativos de Pre-Básica, Básica y Media con énfasis en los que tienen bajos indicadores educativos.</p>	<p>Del 2015 al 2018, se supervisan y se da acompañamiento docente en los centros educativos.</p> <p>Del 2015 al 2018, se elabora un plan de mejora y acompañamiento docente.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han identificado centros con bajos indicadores educativos.</p> <p>Del 2016 al 2018, estarán organizadas y con personal especializado las unidades de supervisión y acompañamiento docente en el nivel descentralizado con autonomía, logística y presupuestaria.</p> <p>Al 2015 se ha diseñado el Sistema Nacional de Supervisión y Acompañamiento Docente Descentralizado.</p>

10	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 3: Eficiencia</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Incrementado el tiempo efectivo de horas clase impartido en los centros educativos.	Promedio de días de clase cumplidos en el calendario escolar en establecimientos educativos.
<b>Aprovechamientos</b>	Los docentes y estudiantes permanecen un mínimo de 5 horas reloj de clase diarias, para lograr un mayor tiempo efectivo de clases	<p>Desarrolladas todas las programaciones curriculares conforme lo establecido por la SE.</p> <p>Del 2015 al 2018, los centros educativos disminuyen la deserción y reprobación escolar.</p>
<b>Productos</b>	<p>Ejecutado Programa Nacional de Capacitación a directores de centros educativos en liderazgo, gestión y administración.</p> <p>Nombrados oportunamente docentes en plazas vacantes en los centros educativos.</p> <p>Pago puntual de planillas docentes, mediante la descentralización de las 18 Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>Desarrollados procesos de monitoreo de cumplimiento de la programación curricular en los centros educativos, con la participación de padres, madres y Sociedad Civil.</p>	<p>Del 2015 al 2018, diseñado plan de capacitación a directores en liderazgo, gestión y administración educativa.</p> <p>Del 2015 al 2018, se nombran docentes en plazas vacantes de forma oportuna.</p> <p>Del 2015 al 2018, las Direcciones Departamentales firman acuerdos y compromisos con alcaldías, empresa privada, ONG's y otros, en apoyo al pago puntual de educadores para aquellos centros educativos que no cuentan con estructura presupuestaria para atender la demanda educativa.</p> <p>Del 2015 al 2018, se paga puntualmente a los docentes del sector gubernamental que laboran en los niveles del Sistema Educativo Nacional.</p> <p>Del 2015 al 2018, se ha elaborado el plan de monitoreo de la ejecución de la programación curricular con participación comunitaria.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 3: Eficiencia		
11	Resultado	Indicadores e Hitos
Resultado Indirecto	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
Resultado Directo	Mejorada la permanencia y promoción de los alumnos en los diferentes niveles y modalidades educativas.	<p>Tasa de educandos promovidos de sexto grado con edades hasta 12 años.</p> <p>Tasa de educandos promovidos de sexto grado con edades múltiples</p> <p>Tasa de repetición en Educación Básica y Media.</p> <p>Tasa de deserción en todos los grados y niveles educativos.</p>
Aprovechamientos	<p>Educandos mejoran su rendimiento escolar y reciben apoyo tutorial oportuno.</p> <p>Educandos permanecen en el aula de clases y son promovidos de un grado a otro.</p> <p>Educandos son atendidos en los centros educativos de acuerdo a sus necesidades de aprendizaje</p>	Al 2015, 2016, 2017 y 2018, aplicada la estrategia mensual de tutorías para la promoción de los educandos.
Productos	<p>Implementados los estándares, pruebas formativas y de fin de año en el nivel de Educación Básica y Media.</p> <p>Desarrollados programas educativos que fortalezcan valores y actitudes de convivencia, seguridad, autoestima, valoración del entorno e identidad nacional a través del deporte, arte, cultura, música y otros.</p> <p>Entregados beneficios sociales en coordinación con otras entidades externas a la SE. (Bono de transporte, Merienda Escolar, Bono Vida Mejor, entre otros).</p> <p>Funcionando equipos psicopedagógicos y servicios educativos de apoyo a la diversidad.</p>	<p>A noviembre de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se ha desarrollado un plan de asistencia tutorial en los centros educativos para los educandos que no logran el rendimiento esperado en cada periodo escolar.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han realizado evaluaciones y recuperaciones eficientes y flexibles en los centros educativos.</p> <p>A marzo de los años 2015 al 2018, docentes capacitados para evaluar el proceso educativo de manera eficiente y flexible.</p> <p>Al 2015 se han diseñado programas en valores y recursos de aprendizaje educativos.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han identificado los beneficiarios de los programas sociales</p> <p>Del 2015 al 2018, se han organizado los equipos psicopedagógicos y servicios educativos de apoyo a la diversidad.</p>

12	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 4: Competitividad</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Educando con dominio básico en el idioma inglés como primera lengua extranjera.	Tasa de centros educativos en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica tienen incorporado el programa de enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Centros educativos impartiendo la enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera.</p> <p>Docentes mejoran sus procesos pedagógicos didácticos en el aula de clases en función de los módulos y paquetes didácticos para favorecer la enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera.</p>	Del 2015 al 2018, se ha desarrollado, en los centros educativos focalizados, el programa de enseñanza de inglés como primera lengua extranjera.
<b>Productos</b>	<p>Implementados en los centros educativos módulos y paquetes didácticos de inglés para docentes, niños y niñas de los niveles de Educación Pre-Básica y Básica</p> <p>Diseñado el Programa para la enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera para los niveles educativos de Pre-Básica y Básica.</p>	<p>Al 2015, 2016 se han elaborado módulos y paquetes didácticos para la enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera en los niveles de Educación Pre-Básica y Básica.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han capacitado docentes de Pre-Básica y Básica para la enseñanza del idioma inglés.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han creado estructuras presupuestarias para la contratación y reubicación del personal docente con competencias en el idioma inglés.</p> <p>Al 2015 se ha realizado un censo del personal docente en servicio con competencias en el idioma inglés.</p> <p>Al 2015, 2016 validados los programas para la enseñanza del idioma inglés.</p>

<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 4: Competitividad</b>		
<b>13</b>	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Docentes y educandos mejoran sus competencias en el manejo de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC).	Tasa de centros educativos de los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media tienen incorporada las NTIC como herramienta de aprendizaje.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Educandos y docentes utilizan adecuadamente las herramientas tecnológicas en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>Docentes y educandos cuentan con las competencias necesarias para el uso de las NTIC, aplicadas en educación, para el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>Del 2015 al 2018, se desarrollan procesos de enseñanza aprendizaje con apoyo de equipo tecnológico.</p> <p>Del 2015 al 2018, docentes y educandos usan programas básicos de computación, navegan por internet y discriminan información para complementar sus conocimientos.</p>
<b>Productos</b>	<p>Implementados módulos y paquetes didácticos para el manejo de las NTIC para docentes y educandos del I, II y III ciclo de Educación Básica y Media.</p> <p>Diseñado el programa de capacitación para incorporar las NTIC en el proceso enseñanza-aprendizaje en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media.</p>	<p>Del 2015 al 2018, se han elaborado módulos y paquetes didácticos para la incorporación de las NTIC en los niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media.</p> <p>Del 2015 al 2018, se ha capacitado a los docentes y educandos en el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han establecido alianzas con empresas nacionales e internacionales para proveer a docentes de equipo tecnológico a bajo costo.</p> <p>Del 2015 al 2018, se cuenta con una base de datos del personal docente especializado en tecnología educativa.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 4: Competitividad		
14	Resultado	Indicadores e Hitos
Resultado Indirecto	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
Resultado Directo	Incrementado el número de educandos graduados con el perfil profesional adecuado para insertarse al campo laboral, el emprendedurismo y/o continuar estudios superiores.	Tasa de graduados en las áreas de formación del Bachillerato Técnico Profesional.
Aprovechamientos	<p>Educandos adquieren las competencias necesarias y actitudes relevantes para su vida personal y social.</p> <p>Centros educativos cuentan con espacios físicos y ambientes pedagógicos adecuados que propician una educación de calidad.</p>	En los años del 2015 al 2018 se incrementa el número de graduados de jóvenes que reciben formación ocupacional, profesional y empresarial para insertarse al mercado laboral.
Productos	<p>Graduados jóvenes en las diferentes especialidades del Bachillerato Técnico Profesional con el perfil profesional adecuado para insertarse al campo laboral, el emprendimiento y/o continuar estudios superiores.</p> <p>Desarrollado programa de supervisión pedagógica y administrativa de los centros de Educación Media, para garantizar la adecuada implementación de los Bachilleratos en Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional.</p> <p>Implementada la nueva oferta académica de los Bachilleratos en Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional de manera presencial y alternativa.</p>	<p>Del 2015 al 2018, se incrementa el número de jóvenes matriculados en las diferentes especialidades del Bachillerato Técnico Profesional.</p> <p>Del 2015 al 2018, supervisados técnica y pedagógicamente los centros educativos de Educación Media que imparten el Bachillerato en Ciencias y Humanidades y Técnico Profesional en el cumplimiento de los requisitos establecidos.</p> <p>Al 2017 construidos y/o mejorados 15 centros de educación técnica profesional. (Instituto Hondureño de Infraestructura Física Educativa INHIFE)</p> <p>Al 2015 se aprueba y aplica la normativa en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de centros educativos.</p> <p>Al 2018 diseñada, socializada y legalizada la nueva malla curricular de los Bachilleratos en Ciencias y Humanidades y Bachillerato Técnico Profesional.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 5: Gestión		
15	Resultado	Indicadores e Hitos
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Incrementando el número de centros educativos y unidades administrativas que utilizan el Sistema Nacional de Información Educativa para la toma de decisiones oportunas y pertinentes.	Tasa de centros educativos y unidades administrativas de la Secretaría de Educación con conectividad y acceso al sistema nacional de información educativa.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Transparentados los procesos administrativos financieros, técnicos y pedagógicos que ejecuta la Secretaría de Educación.</p> <p>Se cuenta con información expedita, oportuna y real de los centros educativos, Direcciones Municipales/ Distritales, Direcciones Departamentales y Nivel Central de la Secretaría de Educación.</p>	Del 2015 al 2018 se da seguimiento y evalúan los procesos administrativos, técnicos y pedagógicos del nivel central y descentralizado en función de los indicadores.
<b>Productos</b>	<p>Capacitado personal de los centros educativos y de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación en el uso y manejo del Sistema Nacional de Información.</p> <p>Conectadas electrónicamente las unidades administrativas y centros educativos de la Secretaría de Educación.</p>	<p>Al año 2018 se elabora un plan de capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Nacional de Información.</p> <p>Al 2018, se incrementa el uso del sistema de información en los centros educativos y en las unidades administrativas para la toma de decisiones.</p> <p>Al 2016, se consolida el sistema nacional de información educativa válido y confiable.</p> <p>Al 2018, se supervisa la conectividad electrónica de los servicios de internet y datos establecidos por la CONATEL con las unidades administrativas y los centros educativos donde existe cobertura.</p> <p>Al 2015, se ha elaborado un reglamento especial en coordinación con CONATEL, para la ejecución de un plan de conectividad a los centros educativos por las operadoras de servicios electrónica.</p>

Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 5: Gestión		
	Resultado	Indicadores e Hitos
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Mejorada la gestión de los recursos humanos y financieros en las Direcciones Departamentales de Educación.	Porcentaje del presupuesto institucional de la Secretaría de Educación administrado por la Dirección Departamental de Educación.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Las Direcciones Departamentales de Educación desarrollan mecanismos más ágiles y expeditos en la gestión de los recursos humanos y financieros.</p> <p>Direcciones Departamentales de Educación administran los recursos financieros y humanos en el marco de la descentralización establecida en la Ley Fundamental y sus Reglamentos.</p>	<p>Al 2017 las 18 Direcciones Departamentales de Educación elaboran planillas de pago del personal docente y administrativo y ejecutan el presupuesto asignado.</p> <p>Del 2015 al 2018, La Dirección General Administrativa y Financiera y la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión/DDE realizan levantamientos de diagnósticos de prioridades educativas en las Direcciones Departamentales.</p> <p>Del 2015 al 2018, se ha capacitado al personal de las Direcciones Departamentales de Educación en temas administrativos, recursos financieros y humanos en el marco de la descentralización.</p>
<b>Productos</b>	<p>Aplicados los procedimientos contenidos en los manuales para la administración del recurso humano y financiero descentralizado en el marco de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos.</p> <p>Diseñado e implementado Programa de capacitación para el desarrollo de capacidades de los funcionarios de las Direcciones Departamentales, para la descentralización.</p> <p>Diseñada e implementada una estrategia de descentralización de responsabilidades, recursos y procesos.</p>	<p>Al 2015 se han diseñado manuales para la administración del recurso humano y financiero descentralizado por las Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>Al 2015 se ha elaborado un plan de capacitación para desarrollar las competencias necesarias en la administración de los recursos humanos y financieros en las Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>Del 2015 al 2018, se ha elaborado un estudio anual para la definición de prioridades de asignación presupuestaria a las Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>Del 2015 al 2018, realizados análisis presupuestarios para la distribución del gasto corriente e inversión en las Direcciones Departamentales de Educación.</p> <p>Del 2015 al 2018, se han elaborado estrategias de descentralización de responsabilidades, recursos y procesos.</p>

17	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b></p> <p>Objetivo 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p>Objetivo 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b></p> <p>4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>12. Lograr un gobierno moderno, sencillo y eficiente, para mejorar la entrega de servicios públicos y la facilitación de los negocios en Honduras.</p> <p>13. Lograr un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de bajos ingresos, candidatos para la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA) año 2013, de acuerdo al informe anual del Banco Mundial/ Worldwide Governance Indicators (WGI)</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Fortalecido el sistema del control interno institucional de la Secretaría de Educación.	Porcentaje de cumplimiento de Control Interno en la Secretaría de Educación.

17	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Los funcionarios de los niveles departamentales cuentan con lineamientos de control para dictar las directrices necesarias en sus respectivos departamentos, que contribuyan a cumplir eficazmente los procesos ejecutados y lograr los objetivos institucionales en el nivel respectivo, y verificar su cumplimiento.</p> <p>Despacho Ministerial, Sub Secretarías, Comité de Control Interno cuentan con lineamientos de control para dictar las directrices necesarias que contribuyan a cumplir eficazmente los procesos ejecutados en la Secretaría de Educación y lograr los objetivos institucionales.</p> <p>Despacho Ministerial, Sub Secretarías y Comité de Control Interno, cuentan con informes para la toma de decisiones, ajustes y acciones necesarias en las unidades del nivel central y departamental evaluadas, con recomendaciones específicas para su fortalecimiento.</p>	<p>A septiembre 2017 las Direcciones Departamentales de Educación han incorporado en sus rutinas de trabajo las normas y guías de control a nivel descentralizado.</p> <p>A octubre 2017 las diferentes dependencias del nivel central han incorporado a sus rutinas de trabajo las normas y guías de control.</p> <p>En agosto de 2016 las autoridades y el comité cuentan con un informe de la evaluación a nivel departamental.</p> <p>En diciembre de 2015 las autoridades y el comité cuentan con un informe de la evaluación a nivel central.</p>
<b>Productos</b>	<p>Aplicadas permanentemente las normas y guías del control interno de la ONADICI en la Secretaría de Educación.</p> <p>Evaluado el sistema de control interno de las diferentes unidades del nivel central y departamental.</p>	<p>A diciembre 2017 aplicadas las guías de control interno en cada Dirección Departamental de Educación.</p> <p>A diciembre del 2016 aplicadas las normas y guías de control interno en el nivel central.</p> <p>Al primer semestre del año 2016 efectuada una evaluación del control interno en cada Dirección Departamental de Educación.</p> <p>Al segundo semestre de 2015 efectuada una evaluación del sistema de control interno en las unidades del nivel central.</p>

18	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b>            Objetivo 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p>Objetivo 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b>            4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>12. Lograr un gobierno moderno, sencillo y eficiente, para mejorar la entrega de servicios públicos y la facilitación de los negocios en Honduras.</p> <p>13. Lograr un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de bajos ingresos, candidatos para la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA) año 2013, de acuerdo al informe anual del Banco Mundial/ Worldwide Governance Indicators (WGI)</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Reducción de corrupción a nivel central y descentralizado de la Secretaría de Educación	Porcentaje de disminución del riesgo de corrupción en las actividades de las áreas estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2014-2018 de la Secretaría de Educación.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>La Sociedad Civil, y Organismos Nacionales e Internacionales cuentan con la publicación del estado de avance del PRRC.</p> <p>Las autoridades gubernamentales de la Secretaría de Educación cuentan con información anual de las actividades en curso para reducir la corrupción</p> <p>Despacho Ministerial, Sub Secretarías, Comité de Control Interno, Auditoría Interna, externa y otros organismos cuentan con MARC que permita visualizar las áreas críticas de riesgos de corrupción para tomar las medidas correctivas a nivel estratégico y operativo, a la vez contarán con información útil para la negociación de proyectos de cooperación.</p>	<p>En diciembre de 2015 al 2018 la Secretaría de Educación ha publicado un informe de acciones y estado de avance del PRRC.</p> <p>En los meses de julio a diciembre de los años 2015 al 2018 las autoridades reciben un informe de estado de avance del PRRC</p> <p>A junio de los años 2015 al 2018 se cuenta con información diagnóstica para elaborar el PRRC del nivel central/descentralizado y sobre requerimientos financieros para ser incorporados en el presupuesto de la Secretaría de Educación del año siguiente.</p>

18	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
Productos	<p>Diseñado y ejecutado el Plan de Reducción del Riesgo de Corrupción (PRRC) a nivel central y descentralizado.</p> <p>Elaborado Mapa Anual de Riesgo de Corrupción (MARC) en el nivel central y descentralizado.</p>	<p>A diciembre de los años 2016 y 2017, se ha ejecutado el PRRC en el nivel descentralizado.</p> <p>A diciembre de 2015, 2016, 2017 y 2018, se ha ejecutado el PRRC en el nivel central.</p> <p>A diciembre del año 2015 se ha aprobado el PRRC a aplicarse en el nivel central por las autoridades de la Secretaría de Educación.</p> <p>A diciembre del año 2016, se ha diseñado el PRRC en el nivel descentralizado con enfoque centrado en sistemas de supervisión administrativa y financiera.</p> <p>A marzo de los años del 2016 al 2018 se han elaborado los MARC de cada Dirección Departamental de Educación.</p> <p>A marzo de los años del 2015 al 2018 se han elaborado los MARC del nivel central.</p>

19	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b>            Objetivo 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p>Objetivo 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b>            4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>12. Lograr un gobierno moderno, sencillo y eficiente, para mejorar la entrega de servicios públicos y la facilitación de los negocios en Honduras.</p> <p>13. Lograr un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de bajos ingresos, candidatos para la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA) año 2013, de acuerdo al informe anual del Banco Mundial/ Worldwide Governance Indicators (WGI)</p>	
<b>Resultado Directo</b>	<p>Los actores del sistema nacional educativo y ciudadanía en general reciben información útil para evaluar la gestión pública educativa y participar en el proceso educativo, generando confianza y validando las acciones de la Secretaría de Educación.</p>	Porcentaje de unidades organizativas del nivel central y descentralizado que rinden cuentas a la ciudadanía a través de informes trimestrales públicos.



19	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Los padres y madres de familia, instituciones académicas, estudiantes, organizaciones de sociedad civil acceden expeditamente a información educativa (cuantitativa y cualitativa), para promover la participación de todos los actores en el proceso educativo, mejorando su capacidad de desarrollar veeduría ciudadana y brindando propuestas para la toma de decisiones.</p> <p>Los usuarios participan en la mejora del plan de difusión.</p> <p>Las Unidades del Nivel Central y las Direcciones Departamentales de Educación presentan informes públicos a los que están obligados, usando los datos generados por el Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (SINIEH) y demás información de interés, a través de eventos públicos, medios digitales e impresos para mejorar los procesos de su desempeño.</p>	<p>En los años 2015 al 2018, la Secretaría de Educación da seguimiento a las recomendaciones dadas por las auditorías realizadas por las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los años del 2015 al 2018, la Secretaría de Educación actualiza y mejora la información publicada.</p> <p>A febrero del año 2015 está disponible una encuesta para conocer el nivel de satisfacción con la información y se informa de sus resultados.</p> <p>En los meses de marzo, junio, Septiembre y diciembre de los años del 2015 al 2018, la Secretaría de Educación a nivel central y descentralizado, cuenta con información valiosa para mejorar el desempeño en base a los informes difundidos.</p>
<b>Productos</b>	<p>Publicado y elaborado informe público trimestral de las Direcciones Departamentales y del Nivel Central en base a los datos generados por el Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras y demás información de interés público.</p> <p>Implementado un Plan de Difusión, y Rendición de Cuentas que informa trimestralmente a los actores del sistema educativo nacional y a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión de la Secretaría de Educación.</p>	<p>En los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de los años del 2015 al 2018, se publican informes de gestión.</p> <p>Al mes de junio del año 2016, el 100% de las solicitudes de información recibidas son atendidas en tiempo y forma.</p> <p>Al mes de junio del año 2015, se ha iniciado la implementación del Plan de Difusión y Rendición de Cuentas.</p> <p>Hasta febrero 2015 la Secretaría de Educación cuenta con un Plan de Difusión de los resultados de la gestión.</p>

20	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b>            Objetivo 1. Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p>Objetivo 4. Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b>            4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>12. Lograr un gobierno moderno, sencillo y eficiente, para mejorar la entrega de servicios públicos y la facilitación de los negocios en Honduras.</p> <p>13. Lograr un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de bajos ingresos, candidatos para la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA) año 2013, de acuerdo al informe anual del Banco Mundial/ Worldwide Governance Indicators (WGI)</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Incremento sostenido de atención a denuncias en condiciones de igualdad y resueltas conforme a la ley.	Porcentaje de denuncias interpuestas se procesan conforme a procedimientos válidos estandarizados.
<b>Aprovechamientos</b>	<p>La Secretaría de Educación cuenta con una herramienta de control para dar seguimiento a la denuncia, generando datos estadísticos que sirvan para tomar medidas de mejora.</p> <p>La Secretaría General cuenta con una dependencia exclusiva para atender efectivamente la denuncia ciudadana.</p> <p>La Secretaría de Educación cuenta con un procedimiento establecido y uniforme para la gestión de las denuncias.</p> <p>El denunciante y denunciado reciben garantías legales del proceso y un trato igualitario.</p>	<p>En los meses de junio y diciembre de los años del 2015 al 2018 la Secretaría de Educación ha habilitado los espacios de retroalimentación para discutir la información y resultados derivados de la denuncia ciudadana aprovechándolos para aplicar medidas correctivas.</p> <p>En el mes de enero del año 2016 la Unidad de Denuncias cuenta con los recursos para desarrollar los procesos de investigación de la denuncia.</p>

20	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Gestión</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Productos</b>	Implementado un sistema integrado de registro de denuncia.	<p>En el mes de diciembre de los años del 2015 al 2018 la Unidad de Denuncias informa sobre los resultados de atención a la misma.</p> <p>A partir de octubre de 2015, el recurso humano de la Secretaría de Educación ha sido fortalecido para brindar un mejor servicio en atención a la denuncia.</p>
	Alineado el procedimiento de atención a la denuncia ciudadana de acuerdo a los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.	A partir de febrero de 2015, se implementa el procedimiento de la denuncia.

21	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 6: Participación</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b> 4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p>	
<b>Resultado Directo</b>	Transparentados los procesos de selección y contratación de docentes a nivel departamental, municipal y distrital	Número de Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/CODDE) integran las juntas de selección departamentales, municipales y distritales.
<b>Aprovechamientos</b>	Transparencia en los procesos de selección y contratación del personal docente	Del 2015 al 2018, las Juntas de Selección están integradas por los representantes de los Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/CODDE)
<b>Productos</b>	<p>Participando como veedores en las juntas de selección del personal docente los Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/CODDE).</p> <p>Organizados y fortalecidos Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/CODDE).</p>	<p>Del año 2015 al 2018, los representantes de los Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo integran las Juntas Departamentales, Distritales y Municipales de selección docente.</p> <p>Al año 2016 los COMDE y los CODDE cuentan con personalidad jurídica.</p> <p>Del año 2015 al 2018, se han creado y fortalecido los COMDE, CODDE y los CED.</p>

22	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores Área Estratégica 5: Participación</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Resultado Indirecto</b>	<p><b>Visión de País-Plan de Nación</b></p> <p><b>Objetivo 1.</b> Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social.</p> <p><b>Objetivo 4.</b> Honduras con un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo</p> <p><b>Resultado Global Plan Estratégico de Gobierno</b></p> <p>4. Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, mediante la implementación integral y progresiva de la Ley Fundamental de Educación.</p> <p>12. Lograr un gobierno moderno, sencillo y eficiente, para mejorar la entrega de servicios públicos y la facilitación de los negocios en Honduras.</p> <p>13. Lograr un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de bajos ingresos, candidatos para la Cuenta del Desafío del Milenio (MCA) año 2013, de acuerdo al informe anual del Banco Mundial/ Worldwide Governance Indicators (WGI)</p>	
<b>Resultado Directo</b>	<p>Mejorada la gestión y la gobernabilidad democrática en los centros educativos a través de la ejecución de proyectos con la participación de órganos oficiales.</p>	<p>Número de centros educativos que desarrollan proyectos para fortalecer la participación ciudadana y democrática a través de órganos oficiales.</p> <p>Porcentaje de órganos oficiales de los centros educativos que ejecutan plan de acción en más del 50%. (Gobiernos Estudiantiles, Sociedad de padres de familia, Consejo Escolar de Desarrollo).</p>
<b>Aprovechamientos</b>	<p>Educandos desarrollan valores democráticos, cívicos, éticos entre otros</p> <p>Educandos organizados reciben apoyo de otros actores para el fortalecimiento de sus estructuras democráticas</p> <p>Autoridades de la Secretaría de Educación, cuentan con insumos para promover acuerdos de actuación conjunta con sociedad civil y sector privado para la promoción de la participación comunitaria y democrática en el sistema educativo nacional.</p>	<p>Del año 2015 al 2018, los estudiantes aprenden a solucionar problemas de forma pacífica y a respetar las normas del centro educativo.</p> <p>A marzo de los años del 2015 al 2018, se ha divulgado un informe anual de experiencias exitosas de los Gobiernos Estudiantiles.</p> <p>Del año 2015 al 2018, la comunidad educativa, a través de los órganos oficiales, participa en el centro educativo en la planificación y ejecución de los Proyectos Educativos de Centro.</p> <p>Del año 2015 al 2018, se han ejecutado anualmente al menos 3 convenios con el sector privado, organizaciones e instituciones nacionales y/o internacionales para la promoción de la participación comunitaria y democrática en el sistema educativo nacional (Nivel Central y Descentralizado).</p>

22	<b>Cadenas de Resultados e Indicadores</b> <b>Área Estratégica 5: Participación</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Indicadores e Hitos</b>
<b>Productos</b>	<p>Ejecutado Proyecto Educativo de Centro en los centros educativos que fortalecen la participación ciudadana y democrática a través de los órganos oficiales.</p> <p>Funcionando adecuadamente comités cívicos, ambientales, juntas, asociaciones escolares deportivas, y escuelas de madres y padres de familia en los centros educativos.</p> <p>Implementando el Programa de Promoción del Buen Gobierno Estudiantil en los centros educativos, mediante alianzas público-privadas.</p>	<p>Del año 2015 al 2018 se monitorean proyectos ejecutados en los centros educativos con la participación de los órganos oficiales.</p> <p>Al 2015, 2016, 2017 y 2018, se ha elaborado el Proyecto Educativo de Centro (PEC) en los centros educativos con la participación de los órganos oficiales (CED, Gobiernos Estudiantiles, Sociedad de Padres de Familia)</p> <p>Al 2015, 2016 y 2017 se elabora un instructivo para la elaboración de perfiles de proyectos a desarrollar en los centros educativos.</p> <p>Al 2015, 2016 y 2017 se organizan comités cívicos, ambientales, juntas, asociaciones y escuelas de madres y padres de familia para dinamizar el proceso educativo institucional.</p> <p>Al año 2015, se elaboran manuales para orientar la organización y funcionamiento de los comités cívicos, ambientales, juntas, asociaciones escolares deportivas, y escuelas de madres y padres de familia en los centros educativos.</p> <p>En el segundo semestre del 2017 se evalúa el impacto del Programa de Promoción del Buen Gobierno Estudiantil.</p> <p>Del año 2015 al 2018, se divulga un informe anual de experiencias exitosas de los Gobiernos Estudiantiles.</p> <p>En el mes de junio del año 2015 se socializa el Programa de Promoción del Buen Gobierno Estudiantil con directores de centros educativos</p> <p>En el mes de marzo del año 2015, se diseña el Programa de Promoción del Buen Gobierno Estudiantil en los centros educativos.</p>

# 8

## Acuerdos de Gestión

- Evaluación y Monitoreo:** La Secretaría de Educación, a través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) deberá diseñar, desarrollar y aplicar un sistema de monitoreo y evaluación de la gestión por resultados, el que deberá estar alineado en el marco de las políticas internacionales y nacionales de monitoreo y evaluación de programas y proyectos, así como en el marco de las normas, procedimientos e instrumentos para el seguimiento de la Planificación Estratégica, del Plan Operativo Anual y del presupuesto institucional.

El sistema de monitoreo y evaluación de la gestión por resultados deberá también proveer información oportuna, válida y confiable para la toma de decisiones, respecto al avance de los procesos que se desarrollan en las diferentes instancias y niveles, de los aprovechamientos y de los resultados e indicadores.

- Planificación Operativa:** La Secretaría de Educación a través de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) definirá un modelo unificado que utilizará manuales de procedimientos para la planificación estratégica, operativa y presupuestaria, basado en los planes del centro educativo, direcciones distritales, municipales y departamentales de educación, incorporando las instancias de participación comunitaria.

La Secretaría de Educación formulará su plan estratégico y presupuesto anual sobre la base de programas orientados a resultados. El Plan Estratégico Institucional servirá de base para la planificación operativa y presupuestaria de corto, mediano y largo plazo, programas y proyectos congruentes con el modelo educativo, generados desde el nivel descentralizado hasta el nivel central.

- Recursos Humanos:** La Secretaría de Educación a través de las instancias correspondientes determinadas en los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación se encargarán del reclutamiento, selección, clasificación, nombramiento, inducción, capacitación, evaluación del desempeño y remuneración del personal docente y administrativo del sistema educativo; promoverá y desarrollará el talento humano.

Se hará un diagnóstico del talento humano a nivel central y descentralizado para determinar la capacidad profesional instalada para la reestructuración de puestos en todos los niveles de la estructura organizativa de la SE, de acuerdo la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos.

Se evaluará el desempeño del personal administrativo y docente a través del sistema de evaluación que responda a los principios, normas y estándares de calidad, nacionales e internacionales.

- Insumos:** La Dirección General Administrativa y Financiera y la Dirección General de Adquisiciones normarán y controlarán el proceso de financiamiento, compras, adquisiciones y distribuciones.

Las direcciones de los centros educativos, distritales, municipales y departamentales de educación en su respectiva jurisdicción son responsables de la ejecución, utilización y control de los recursos financieros para la compra y suministro de bienes y servicios necesarios para atender los programas y proyectos educativos con el apoyo de las instancias de participación comunitaria.

- **Presupuesto:** El presupuesto de la Secretaría de Educación debe ser descentralizado, orientado a resultados, racional, equitativo y participativo, enfocado al educando y garantizando la eficiencia, eficacia, el control y la transparencia en el uso de los recursos financieros.

Se organizará un Sistema de Centros de Costos en correspondencia con la planificación orientada a resultados que asegure la eficiencia en el gasto en todas las instancias de la Secretaría de Educación, a partir del centro educativo.

El presupuesto anual y plurianual por resultados de la Secretaría de Educación debe elaborarse en función de las prioridades y demandas educativas de la sociedad, para su respectiva aprobación en el Congreso Nacional de la República.

- **Dirección y/o Liderazgo:** La Secretaría de Educación para la ejecución gradual y progresiva de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, expresada en la Agenda Estratégica Institucional requiere del liderazgo tanto del poder autorizante que direccionalará los diferentes procesos como de los técnicos que ejecutarán los mismos, con el fin de lograr los indicadores, resultados y el Valor Público que proveerá a sus beneficiarios dentro de la sociedad hondureña.
- **Gestión de Riesgos y Alianzas interinstitucionales (nacionales e internacionales):** La Secretaría de Educación en el marco del Plan Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción cuenta con una estrategia y un plan de reducción de riesgos de corrupción. Con las acciones propuestas, pretende posicionarse como una entidad que busca mejorar la gobernabilidad e integridad en el sector, se da una mirada particular a los procesos administrativos y de negocios, que ayuda a los responsables de los mismos a detectar los puntos vulnerables a la corrupción y tomar medidas eficaces para reducir su probabilidad de ocurrencia. La Secretaría de Educación cuenta con un mapeo de identificación de riesgos de corrupción para su mitigación, mismo que debe ser actualizado periódicamente. En esta línea se continuará trabajando en asegurar la confiabilidad de la información sobre educación, fortalecer los controles internos y mitigar los riesgos, fortalecer un ambiente de control y facilitar los controles externos como marco de garantía para la ejecución del PEI 2014-2018.

## Alianzas Estratégicas

Para establecer los vínculos de cooperación para la ejecución del Plan 2014-2018, la Secretaría de Educación, ha definido concretamente la responsabilidad en sus diferentes niveles, en el contexto de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos. Además ha identificado la contribución de los demás actores que tienen incidencia en el sector.

Los actores han sido identificados como socios estratégicos, indirectos y directos. Los socios estratégicos son los que tienen recursos y conocimientos para apoyar las acciones del Plan. Los socios indirectos pueden contribuir al logro de objetivos del Plan a través de los socios directos.

- **Actores Estratégicos:** Nivel de Dirección Superior (Secretario de Estado en el Despacho de Educación y Subsecretarías), Alcaldías Municipales, Cooperantes, ONG, otros.
- **Actores indirectos:** Empresa privada, autoridades locales, padres y madres de familia, universidades, gremios magisteriales, medios de comunicación, iglesias, otros.
- **Actores Directos:** autoridades educativas, personal técnico, docentes y no docentes.

# 9

# Implementación del PEI 2014-2018 a nivel descentralizado

De conformidad con lo establecido en la Ley Fundamental de Educación, el modelo de gestión se basa en el principio de “descentralización administrativa-financiera y de recursos humanos”. Esto implica que para la descentralización del Plan Estratégico Institucional 2014-2018 las Direcciones Departamentales de Educación, elaboren sus propias estrategias en consonancia con los lineamientos metodológicos.

## Orientaciones conceptuales y metodológicas:

La implementación del PEI 2014-2018, a nivel departamental deberá considerar las siguientes orientaciones:

- **Instrumento de Gestión.** El Plan Estratégico Institucional 2014-2018 es un instrumento de gestión, en base al cual deberán alinearse las acciones institucionales. Ello requiere, inicialmente de un proceso de socialización del Plan Estratégico Institucional al interior de la Dirección Departamental de Educación; y definir las tareas y responsabilidades para su implementación. Adicionalmente, se requiere socializar los resultados e indicadores con las Direcciones Municipales/Distritales, y Centros Educativos, para que los docentes y padres de familia también conozcan los resultados e indicadores que se pretenden alcanzar.
- **Alianzas a Nivel Local.** Para la implementación del PEI se requiere el establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales, a través de convenios con municipalidades, ONG, cooperantes y empresas del sector privado entre otros. Todo ello, dependiendo de las características particulares de cada uno de los Departamentos.

### 9.1 Estrategia Departamental

La descentralización del Plan Estratégico Institucional 2014-2018 da lugar a la definición de “estrategias departamentales” diferenciadas. Dichas estrategias, conllevan en términos concretos, algunas de las siguientes posibilidades:

- i) Adoptar valores diferenciados respecto de los indicadores de resultado establecidos, a nivel nacional; y
- ii) Priorizar o enfatizar, productos y aprovechamientos, en el contexto de las particularidades territoriales.

De otra parte, la definición de una estrategia departamental diferenciada, deberá enmarcarse en el Programa Estratégico 4: Gestión de Servicios Educativos Descentralizados, tomando como base los productos de las Cadenas de Resultados que son responsabilidad de las Direcciones Departamentales por el ámbito de sus funciones.

### 9.2 Resultados e Indicadores Nacionales Desagregados

Debe existir una desagregación de indicadores a nivel departamental, para permitir focalizar los esfuerzos a nivel territorial, para el cumplimiento de indicadores; y además ponderar la contribución por Direcciones Departamentales, al logro de los indicadores a nivel nacional. Frente a ello, la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) de la Secretaría de Educación, responsable del monitoreo de los indicadores, deberá asesorar a las Direcciones Departamentales de Educación, en cuanto a la desagregación de indicadores a nivel departamental.

## 10

## Bibliografía

La Gaceta, Ley Fundamental de Educación, 22 de febrero 2012

La Gaceta, Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación, 17 de septiembre 2014

Julio Sergio Ramírez Arango, La democracia Eficaz: Planeamiento estratégico para Gobiernos y Entidades Públicas en Países Democráticos en Desarrollo, Volumen II: Los componentes de la estrategia de gobierno. Edición Electrónica 2011

Secretaría de Educación, Plan de Educación 2010-2014 i Para el cambio ya!, 2010.

Secretaría de Educación, Plan de Educación 2010-2014 Orientado a Resultados, septiembre 2010.

Secretaría de Educación, Valoración de la Aplicación de la Herramienta Plan de Educación 2010 2014 Orientado a Resultados, José Díaz Zapata, consultor para PROEFA-GIZ, julio 2013.

Secretaría de Educación, "Estrategia para la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2014-2018, con enfoque en la Gestión Orientada a Resultados" de la Secretaría de Educación de Honduras, José Díaz Zapata, consultor para PROEFA-GIZ, julio 2013.

Secretaría de Educación, Informe Nacional de Rendimiento Académico 2012, Español y Matemáticas, de 1º a 9º grado.

Acuerdos de la IX Revisión Conjunta del Plan Educación para Todos, Tegucigalpa, 18-19-20 de Junio de 2013.

Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Informe de Verificación y Seguimiento Independiente a la Ejecución de Visión de País y Plan de nación, período 2010-2011, Marzo 2013.

Transformemos Honduras, Reporte Nacional Monitoreo de Días Clases realizado por Miembros de la Alianza Ciudadana por la Educación en 422 centros educativos. Auditoría Social al Sistema Educativo Público de Honduras: Monitoreo Días Clase – Año 2013, 20 de Enero 2014 Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa-SEPLAN, Informe del III Tramo Variable del Apoyo al Plan de Nación, Mayo 2013.

Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa-SEPLAN, Metodología para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) alineados a la Visión de País y Plan de Nación, Abril 2012.

Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa-SEPLAN, Guía Metodología para la elaboración de Planes Estratégicos Institucionales (PEI) alineados a la Visión de País y Plan de Nación, Abril 2012.

Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa-SEPLAN, Manual de Capacitación para la Formulación de Planes Estratégicos Institucionales en el Marco de la Visión de País y Plan de Nación, Marzo 2012.

Informe sobre Riesgos de Corrupción en Educación y Propuesta de Estrategia para su Reducción, Miguel Peñailillo López, Consultor de la Cooperación Técnica Alemana (GIZ). Asesoría Técnica PROEFA. Tegucigalpa, 8 de Octubre de 2012.

Secretaría de Educación, Resultados Nacionales-Participación de Honduras en los Estudios Internacionales TIMSS y PIRLS 2011, Renán Rápalo, Honduras, 2012.

Secretaría de Educación, Guía Operativa del Sistema de Monitoreo de la Gestión por Resultados, Diciembre, 2011.

Secretaría de Educación, Fichas de Indicadores (borrador 3), Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión. Información Institucional (Estadística), Comayagüela junio 2014.

Secretaría de Educación, “Manual de indicadores de equidad de género (II PIEGH 2010-2022). Priorizados por la Secretaría de Educación”; elaborado con el apoyo del Instituto Nacional de la Mujer-INAM, y UNFPA.

Secretaría de Educación, Manual de Indicadores de Educación, Septiembre, 2003.

Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, Sistema de Seguimiento a la Planificación Nacional-Informe Indicadores Plan de Nación, Julio 2013

Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, Plan de Nación. Manual de Indicadores. Dirección General de Planificación y Seguimiento (DGPS/SEPLAN), Diciembre, 2010.

## 11

## Anexo

Fichas de indicadores del Plan Estratégico  
2014-2018

## Área Estratégica Acceso

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	1. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula de Educandos de 5 años de edad en el año obligatorio de Educación Pre-Básica.
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Pre-Básica
Descripción	Muestra la participación relativa de la población matriculada en el año obligatorio en el nivel de Educación Pre-Básica en la edad teórica, en relación al total de la población proyectada por el INE en esa misma edad.
Fórmula	$TCNM_{5\text{ años PB}} = \left( M_{5\text{ años}} / P_{5\text{ años}} \right) \times 100$ <p>TCNM<sub>5 años en PB</sub>: Tasa Cobertura Neta de Matrícula de 5 años de edad en el año obligatorio de Educación Pre-Básica</p> <p>M<sub>5 años</sub>: Sumatoria de matrícula de educandos de 5 años de edad en el año obligatorio de Pre-Básica</p> <p>P<sub>5 años</sub>: Sumatoria de la población de 5 años</p>
Fuente	Base de Datos de la Secretaría de Educación (Matrícula Inicial) Proyecciones de población (INE)
Limitaciones del indicador	El resultado se puede ver afectado por la falta de actualización de las estimaciones de población por edades simples.
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional y Departamental. <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.
Presentación de resultados	Tablas y Gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>2. Tasa de cobertura neta de matrícula en Educación Básica en primero y segundo ciclo.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica (I y II Ciclo)
Descripción	Muestra la participación relativa de la población matriculada en el nivel de Educación Básica en sus dos primeros ciclos, en la edad teórica (6 a 11 años), en relación al total de la población proyectada por el INE en ese mismo rango de edad.
Fórmula	$TCNM_{I y II ciclo} = \left( \frac{M_{I y II ciclo de 6 a 11 años}}{P_{6 a 11 años}} \right) \times 100$ <p> <math>TCNM_{I y II ciclo}</math>: Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en el primer y segundo ciclo de educación básica.  <math>M_{I y II ciclo de 6 a 11 años}</math>: Total de matrícula del primero y segundo ciclo de educación básica de 6 a 11 años de edad.  <math>P_{6 a 11 años}</math>: Sumatoria de la población de 6 a 11 años de edad.     </p>
Fuente	Base de Datos de la Secretaría de Educación (Matrícula Inicial) Proyecciones de población (INE)
Limitaciones del indicador	El resultado se puede ver afectado por la falta de actualización de las estimaciones de población por edades simples.
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional y Departamental <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino. <input type="checkbox"/> <b>Ciclo:</b> Primero y Segundo
Presentación de resultados	Tablas y Gráficos
Periodicidad de cálculo:	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>3. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Básica en Tercer Ciclo.</b>
<b>Niveles</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Educación Básica (III Ciclo)
<b>Descripción</b>	Muestra la participación relativa de la población matriculada en el nivel de Educación Básica en el Tercer Ciclo, en la edad teórica (12 a 14 años), en relación al total de la población proyectada por el INE en ese mismo rango de edad.
<b>Fórmula</b>	$TCNM_{III\ ciclo} = \left( \frac{M_{III\ ciclo\ de\ 12\ a\ 14\ años}}{P_{12\ a\ 14\ años}} \right) \times 100$ <p> <b>TCNM<sub>III ciclo</sub>:</b> Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en el Tercer Ciclo de Educación Básica.  <b>M<sub>III ciclo de 12 a 14 años</sub>:</b> Total de matrícula del tercer ciclo de Educación Básica de 12 a 14 años de edad.  <b>P<sub>12 a 14 años</sub>:</b> Sumatoria de la población de 12 a 14 años de edad.     </p>
<b>Fuentes:</b>	Base de Datos de la Secretaría de Educación (Matrícula Inicial) Proyecciones de Población (INE)
<b>Limitaciones del indicador</b>	El resultado se puede ver afectado por la falta de actualización de las estimaciones de población por edades simples.
<b>Desagregaciones posibles</b>	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional y Departamental <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.
<b>Presentación de resultados</b>	Tablas y Gráficos
<b>Periodicidad:</b>	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>4. Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en Educación Media.</b>
Niveles	Educación Media
Descripción	Muestra la participación relativa de la población matriculada en el nivel de Educación Media, en la edad teórica (15 a 17 años), en relación al total de la población proyectada por el INE en ese mismo rango de edad.
Fórmula	$TCNM_{Ed. \ Media} = \left( \frac{M_{\text{media de 15 a 17 años}}}{P_{15 \ a \ 17 \ años}} \right) \times 100$ <p> <b>TCNM</b> <sub>Ed. Media</sub>: Tasa de Cobertura Neta de Matrícula en educación media  <b>M</b> <sub>media de 15 a 17 años</sub>: Total de matrícula de educación media de 15 a 17 años de edad.  <b>P</b> <sub>12 a 14 años</sub>: Sumatoria de la población de 15 a 17 años de edad.     </p>
Fuentes:	Base de datos Secretaría de Educación (Matrícula Inicial) Proyecciones de población por edades simples (INE)
Limitaciones del indicador	El resultado se puede ver afectado por la falta de actualización de las estimaciones de población por edades simples.
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional y Departamental <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.
Presentación de resultados	Tablas y Gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>5. Porcentaje de jóvenes de 15 hasta 24 años de edad matriculados en educación básica en programas alternativos</b>
<b>Niveles Educativos</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Básica
<b>Descripción</b>	<p>Este indicador da cuenta de la proporción de jóvenes de 15 años a 24 años de edad, matriculados en programas alternativos en el nivel de Educación Básica. Permite analizar la incorporación de población que por diferentes razones no tuvieron acceso a la educación regular ó no pudieron culminarla, o los educandos que necesitan compatibilizar el estudio con el trabajo.</p> <p>.</p>
<b>Fórmula</b>	$\%J_{d15e+} \left( M_{15e+} / M_{Ined} \right) \times 100$ <p> <math>\%J_{d15e+}</math>: Porcentaje de matrícula inicial de jóvenes matriculados en educación básica en programas educativos alternativos.  <math>M_{15e+}</math>: Matrícula inicial de jóvenes de 15 a 24 años de edad matriculados en educación básica en programas educativos alternativos.  <math>M_{Ined}</math>: Matrícula inicial de educación básica en programas educativos alternativos.     </p>
<b>Fuentes:</b>	<p>Base de datos Secretaría de Educación.        Base de datos de Programas Educativos Alternativos para Jóvenes y Adultos (IHER, PRALEBAH, EDUCATODOS, SEMED y otros).</p>
<b>Limitaciones del indicador</b>	Datos incompletos e inoportunos.
<b>Desagregaciones posibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental, Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbana, rural</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamentales , No gubernamentales</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.</li> </ul>
<b>Presentación de resultados</b>	Tablas de datos y Gráficos
<b>Periodicidad del cálculo</b>	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>6. Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más de edad.</b>
Niveles	
Descripción	Este indicador identifica la proporción de la población de 15 años y más que no sabe leer, ni escribir. También identifica las características de la población analfabeta y la zona geográfica de residencia.
Fórmula	$TA_{15 \text{ años y más}} = \left( \frac{A_{15 \text{ años y más}}}{P_{15 \text{ años y más}}} \right) \times 100$ <p> <math>TA_{15 \text{ años y más}}</math>: Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más  <math>A_{15 \text{ años y más}}</math>: Cantidad de personas que no saben leer y escribir de 15 años y más  <math>P_{15 \text{ años y más}}</math>: Población total de 15 años y más     </p>
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Censos nacionales de población y vivienda (INE)</li> <li>Encuesta Permanente de Hogares (INE)</li> </ul>
Limitaciones del indicador	La fuente usualmente censal considera como analfabetos aquellos que declaran no saber leer y escribir ante la pregunta censal. “¿Sabe leer y escribir?” Si ___ No ___
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional <input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural. <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.
Presentación de resultados	Gráficos y Tablas de Datos
Periodicidad del cálculo	2 veces al año, como resultado de la aplicación de las Encuestas permanentes de Hogares, que realiza el INE, responsable del cálculo de este indicador.

## Área Estratégica Calidad

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>7. Porcentaje de Rendimiento Promedio de Español y Matemáticas.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Es el promedio de respuestas correctas por estudiante, en las asignaturas de español y matemáticas, dividido entre el total de preguntas de las pruebas, respectivas. Ofrece una visión general sobre los logros alcanzados y permite comparar el logro de las metas educativas de rendimiento académico entre distintos grupos de los centros educativos, gubernamentales y no gubernamentales que tomaron la misma prueba.
Fórmula	$RPE = \frac{(\sum RENDE)}{TA} * 100$
Fuente	Informe de Rendimiento Académico Secretaría de Educación.
Limitaciones del indicador	
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional y Departamental. <input type="checkbox"/> <b>Grado y Ciclos:</b> De primero a doceavo grado <input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbana y rural. <input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y no gubernamental <input type="checkbox"/> <b>Tipo de centro según número de docentes:</b> Unidocentes, bidocentes, multidocentes <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y masculino
Presentación de resultados	Tablas de datos y Gráficos
Periodicidad de resultados	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>8. Porcentaje de docentes en servicio que participan en programas de formación permanente en el área de su desempeño.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Muestra la relación entre los docentes en servicio y los docentes inscritos en programas de formación permanentes.
Fórmula	$\%DFP = \frac{(\Sigma DFP)}{\Sigma D} * 100$ <p>%DFP= Porcentaje de docentes en servicio que participan en programas de formación permanente.</p> <p><math>\Sigma DFP</math>= Sumatoria de docentes en servicio que participan en programas de formación permanente.</p> <p><math>\Sigma D</math>= Sumatoria de docentes en servicio</p>
Fuente	Base de datos de docentes inscritos en programas de formación permanente, Secretaría de Educación. Base de datos de docentes en servicio.
Limitaciones del indicador	Datos incompletos e inoportunos
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal. <input type="checkbox"/> <b>Grado y ciclos:</b> de primero a doceavo <input type="checkbox"/> <b>Por áreas y asignaturas:</b> <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino
Presentación de resultados	Tablas de datos y Gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>9. Porcentaje de Centros Educativos con bajos indicadores que mejoran su desempeño.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Es la relación del número de centros educativos que mejoran los indicadores de un año a otro, contra el total de centros educativos que experimentaron bajo desempeño en un año anterior. Los centros educativos que mejoran el desempeño incrementan el número de días laborados, el acceso, la aprobación, graduación y retención.
Fórmula	$\%CEBI = \frac{(CEMI_t)}{CEBI_{t-1}} * 100$ <p>Donde:</p> <p>%CEBI: Porcentaje de centros educativos con bajos indicadores que mejoran el desempeño.</p> <p>CEMI<sub>t</sub>: Sumatoria de centros educativos que mejoran los indicadores en un año t</p> <p>CEBI<sub>t-1</sub>: Sumatoria de centros educativos con bajos indicadores en el año anterior.</p>
Fuente	Bases de datos de la Secretaría de Educación.
Limitaciones del indicador	Datos incompletos e inoportunos
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y municipal. <input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbana y rural <input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y no gubernamental <input type="checkbox"/> <b>Centro Educativo</b>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>10. Años de Estudio Promedio.</b>
Niveles	
Descripción	Permite dar cuenta de los años de escolaridad promedio que efectivamente posee una población y así poder caracterizar el capital humano de un territorio que condiciona la inserción al mercado laboral y las potencialidades de desarrollo social y económico. Es el promedio de años de estudio declarados por las personas en la Encuesta Permanentes de Hogares como efectivamente cursados entre la población de 15 años y más, con algún grado de escolaridad.
Fórmula	$AEP = \frac{(\Sigma AEP_{15+})}{\Sigma P \text{ con algún g° de e}} * 100$ <p>Donde:            AEP: Años de estudio promedio de la población de 15 años y más.  <math>\Sigma AEP_{15+}</math>: Sumatoria de los años de estudio declarados como efectivamente cursados por la población de 15 años y más.  <math>\Sigma P</math> con algún g° de e: Sumatoria de la población con algún grado de escolaridad.</p>
Fuente	Encuesta Permanente de Hogares, INE.
Limitaciones del indicador	
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y municipal. <input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbana y rural <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y masculino <input type="checkbox"/> <b>Edades:</b> Rangos de edad <input type="checkbox"/> <b>Ingreso:</b> Quintiles <input type="checkbox"/> <b>Ocupación:</b> <input type="checkbox"/> <b>Niveles educativos:</b> Básica, Media y Superior
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

## Área Estratégica Eficiencia

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>11. Promedio de días clase cumplidos en el calendario escolar en establecimientos educativos.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Es la sumatoria de los días de clase cumplidos en cada centro educativo, en relación al total de centros educativos. Muestra la relación de cumplimiento de los días de clase pre establecidos como mínimo en la Ley Fundamental de Educación y en el calendario escolar.
Fórmula	$PDC = \frac{(\Sigma DCC)}{TC}$ <p>Donde:            PDC: Promedio días clase cumplidos por cada centro educativo            ΣDCC: Sumatoria de días clase cumplidos            TC: Total de centros educativos</p>
Fuente	Base de datos de la Secretaría de Educación
Limitaciones del indicador	Datos incompletos e inoportunos
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental, Municipal, <input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural. <input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y no gubernamental
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>12. Tasa de educandos promovidos de sexto grado con edades hasta 12 años.</b>
<b>Niveles</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Básica
<b>Descripción</b>	Expresa el cociente entre la cantidad de educandos con edad teórica (hasta 12 años de edad) para egresar del sexto grado y el total de la población con la edad escolar establecida para culminar el segundo ciclo de educación básica (12 años de edad) multiplicado por cien. Monitorea la conclusión del segundo ciclo de educación básica, que culmina exitosamente el sexto grado.
<b>Fórmula</b>	$TP6^{\circ}_{12 \text{ y menos}} = \frac{\Sigma P6^{\circ} 12 \text{ años de edad y menos}}{P 12 \text{ años}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>TP6^{\circ}_{12 \text{ años y menos}}</math>: Tasa de educandos promovidos del sexto grado de 12 años de edad y menos.</p> <p><math>\Sigma P6^{\circ} 12 \text{ años y menos de edad}</math>: Sumatoria de promovidos del 6<sup>º</sup> grado de 12 años de edad y menos</p> <p><math>P_{12 \text{ años}}</math>: Población en la edad oficial/teórica de promoción del sexto grado (12 años de edad)</p>
<b>Fuente</b>	Base de datos Secretaría de Educación Proyecciones de población por edades simples. INE
<b>Limitaciones del indicador</b>	El resultado se puede ver afectado por la falta de actualización de las estimaciones de población por edades simples
<b>Desagregaciones posibles</b>	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y masculino
<b>Presentación de resultados</b>	Tabla de datos y gráficos
<b>Periodicidad del cálculo</b>	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>13. Tasa de educandos promovidos de sexto grado con edades múltiples.</b>
<b>Niveles</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Básica
<b>Descripción</b>	Expresa el cociente entre la cantidad de educandos con edades múltiples que promueven el sexto grado y el total de la población con la edad escolar establecida para culminar el segundo ciclo de educación básica (12 años de edad) multiplicado por cien.
<b>Fórmula</b>	$TP6^{\circ} \text{ edades múltiples} = \frac{\sum P6^{\circ} \text{ edades múltiples}}{P12 \text{ años}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><math>TP6^{\circ}</math> edades múltiples: Tasa de educandos promovidos del sexto grado con edades múltiples.</p> <p><math>\sum P6^{\circ} \text{ edades múltiples}</math>: Sumatoria de promovidos del 6º grado con edades múltiples.</p> <p>P12 años de edad: Población en la edad oficial/teórica de promoción del sexto grado (12 años de edad)</p>
<b>Fuente</b>	Base de datos Secretaría de Educación Proyecciones de población por edades simples. INE
<b>Limitaciones del indicador</b>	El resultado se puede ver afectado por la falta de actualización de las estimaciones de población por edades simples
<b>Desagregaciones posibles</b>	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental <input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y masculino
<b>Presentación de resultados</b>	Tabla de datos y gráficos
<b>Periodicidad del cálculo</b>	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>14. Tasa de repetición en educación básica y media.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Básica <input type="checkbox"/> Media
Descripción	Es la relación entre matrícula total y de los inscritos en condición de repitentes en el grado ó nivel. Muestra el porcentaje de matriculados que se encuentran en condición de repitentes por deserción ó reprobación en el mismo grado del año recién pasado ó en años anteriores.
Fórmula	$\%Rp.n = \left( \frac{\sum Rpn}{MIn} \right) \times 100$ <p>%Rpn: Porcentaje de Repetición en el nivel  <math>\sum Rpn</math>: Sumatoria de Repitentes en el nivel  <math>MIn</math>: Matrícula Inicial en el nivel</p>
Fuente	Base de datos Secretaría de Educación.
Limitaciones del indicador	Las limitaciones de este indicador, están relacionadas con la disponibilidad de una base de datos e información precisa, fiable, oportuna y de calidad.
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y No gubernamental</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Grados:</b> de primero a doceavo</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Tipo de Centro</b></li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>15. Tasa de deserción en todos los grados y niveles educativos.</b>
<b>Niveles</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
<b>Descripción</b>	<p>Es la relación entre la Matrícula inicial y el total de educandos que abandonaron el año lectivo antes de finalizarlo.</p> <p>Informa sobre la proporción de educandos que se retiraron en el transcurso del año escolar e indica situaciones críticas sobre las cuales debe priorizarse la atención y mayor focalización de los programas orientados a mejorar la retención escolar.</p>
<b>Fórmula</b>	$TDg = \left( \frac{\sum Dg}{Mlg} \right) * 100$ <p>TDg: Tasa de Deserción en el grado o nivel  <math>\sum Dg</math>: Sumatoria de Desertores en el grado o nivel      Mlg: Matrícula Inicial en el grado o nivel</p>
<b>Fuente</b>	Base de datos Secretaría de Educación
<b>Limitaciones del indicador</b>	Este indicador presenta dificultades prácticas para su cálculo en lo referente a precisar si el abandono de los alumnos en el circuito educativo es temporal o permanente.
<b>Desagregaciones posibles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li><b>Administración:</b> Gubernamental y No gubernamental.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Grados:</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Tipo de Centro:</b></li> </ul>
<b>Presentación de resultados</b>	Tabla de datos y gráficos
<b>Periodicidad del cálculo</b>	Anual

## Área Estratégica Competitividad

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>16. Tasa de Centros Educativos en los niveles de Educación Pre-Básica y Básica tienen incorporado el programa de la enseñanza del idioma inglés como primera lengua extranjera.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica
Descripción	Representación del total de centros educativos gubernamentales y no gubernamentales en los niveles de Pre-Básica y Básica a nivel nacional, incorporan la enseña del inglés como primera lengua extranjera.
Fórmula	$TCEei = \frac{\Sigma TCEei}{\Sigma TCEpbm} * 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>TCEei</b> = Tasa de centros educativos con la enseñanza del inglés.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>ΣTCEei</b> = Total de centros educativos a nivel nacional con la enseñanza del inglés.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>ΣTCEpbm</b> = Total de centros educativos a nivel nacional en el nivel de Pre-Básica y Básica.</li> </ul>
Fuente	Base de datos de Secretaría de Educación
Limitaciones del indicador	Las limitaciones de este indicador, están relacionadas con la disponibilidad de una base de datos e información precisa, fiable, oportuna y de calidad.
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y No gubernamental.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Grado:</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Tipo de Centro:</b> Oficial, PROHECO, Bilingüe, EIB, Educación especial, etc.</li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>17.Tasa de centros educativos en los Niveles de Educación Pre-Básica, Básica y Media que tienen incorporado las NTIC como herramientas de aprendizaje.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Es la relación de los centros educativos que tienen incorporada la Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) como herramienta de aprendizaje y el total de centros educativos.
Fórmula	$TCETIC = \frac{\Sigma CETIC}{\Sigma CE} * 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> TCETIC = Tasa de centros educativos que tienen incorporadas las TIC como herramienta de aprendizaje.</li> <li><input type="checkbox"/> <b><math>\Sigma CETIC</math></b> = sumatoria de centros educativos con TIC como herramienta de aprendizaje.</li> <li><input type="checkbox"/> <b><math>\Sigma CE</math></b> = Sumatoria total de centros educativos</li> </ul>
Fuente	Base de datos Secretaría de Educación
Limitaciones del indicador	Falta de información del uso de las TIC como herramientas pedagógicas.
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y No gubernamental</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>18. Tasa de graduados en las áreas de formación laboral del Bachillerato Técnico Profesional.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Mide el número de educandos graduados del bachillerato técnico profesional, en relación al total de graduados en educación media.
Fórmula	$TGBTP = \frac{\sum GBTP}{\sum TGEM} * 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>TGBTP</b> = Tasa de graduados en Bachillerato Técnico Profesional</li> <li><input type="checkbox"/> <b><math>\sum GBTP</math></b> = sumatoria de alumnos graduados de BTP.</li> <li><input type="checkbox"/> <b><math>\sum TGEM</math></b> = Sumatoria total de graduados de educación media.</li> </ul>
Fuente	Base de datos de la Secretaría de Educación
Limitaciones del indicador	
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y No gubernamental.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Sexo:</b> Femenino y Masculino.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Orientación del BTP:</b> Todas</li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

## Área Estratégica Gestión

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>19. Tasa de centros educativos y unidades administrativas de la Secretaría de Educación con conectividad y acceso al sistema nacional de información educativa.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Unidades administrativas
Descripción	Este indicador mide el porcentaje de centros educativos de los diferentes niveles y Unidades Administrativas de la Secretaría de Educación, conectados y con acceso al Sistema Nacional de Información Educativa (SINIEH) en relación al total de centros y Unidades Administrativas.
Fórmula	$TCEC_{SINIEH} = \frac{CEC_{SINIEH}}{TCE_{ne}} \times 100$ <p><math>TCEC_{SINIEH}</math> = Porcentaje de Centros Educativos Conectado al SINIEH.  <math>CEC_{SINIEH}</math> = Centros Educativos Conectados al SINIEH.  <math>TCE_{ne}</math> = Total de Centros Educativos por nivel educativo.</p> $PUAC_{SINIEH} = \frac{UAC_{SINIEH}}{TUA_{GA}} \times 100$ <p><math>PUAC_{SINIEH}</math> = Porcentaje de Unidades Administrativas Conectado al SINIEH  <math>UAC_{SINIEH}</math> = Unidades Administrativas Conectadas al SINIEH.  <math>TUA_{GA}</math> = Total Unidades Administrativas por Gerencias Administrativas.</p>
Fuente	Secretaría de Educación: Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras. (USINIE)
Limitaciones del indicador	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Los centros de educativos no cuenten con: energía eléctrica, conectividad, equipo y capacitación en alfabetización digital.</li> <li><input type="checkbox"/> El tiempo requerido para presentar los reportes (LFE) sea insuficiente.</li> <li><input type="checkbox"/> La cantidad de información requerida sea excesiva y repetitiva.</li> </ul>
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental y No gubernamental.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Tipo de Centro:</b> Todos</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Unidades Administrativas:</b> Todas</li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos.
Periodicidad del cálculo	Anual



Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>20. Porcentaje del presupuesto institucional de la Secretaría de Educación administrado por la Direcciones Departamental de Educación.</b>
Niveles	
Descripción	Representa el porcentaje del presupuesto administrado por las Direcciones Departamentales (incluye Dirección y coordinación) en relación al total asignado a la Secretaría de Educación.
Fórmula	$\%PDD = \frac{PTDD}{PTSE} * 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>%PTDD</b> = Porcentaje de presupuesto total administrado por las Direcciones Departamentales.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>PTDD</b> = Presupuesto total administrado por las Direcciones Departamentales</li> <li><input type="checkbox"/> <b>PTSE</b> = Presupuesto total de la Secretaría de Educación.</li> </ul>
Fuente	Secretaría de Finanzas (SEFIN) Secretaría de Educación – Gerencia Administrativa
Limitaciones del indicador	
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional y Departamental.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Nivel educativo:</b> Pre-Básica, Básica (I, II y III Ciclo) y Media.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Programa presupuestario</b></li> <li><input type="checkbox"/> <b>Grupo de Gasto.</b></li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>21. Porcentaje de cumplimiento de Control Interno de la Secretaría de Educación.</b>
<b>Unidades</b>	Nivel central y descentralizado
<b>Descripción</b>	Es indicador permite conocer el porcentaje de cumplimiento de control interno de la Secretaría de Educación por medio de las evaluaciones separadas y las institucionales de control interno practicadas tanto por Auditoría Interna y ONADICI
<b>Fórmula</b>	$\%UENC(SEDUC)NI = \frac{UENC(SEDUC)NI}{UENC (SEDUC)} \times 100$ <p>UENC(Secretaría de Educación)NI≤UENC (Secretaría de Educación)      Datos:      UENC (Secretaría de Educación): Número de unidades del nivel central y Departamental Secretaría de Educación evaluadas.      UENC (Secretaría de Educación) NI: Número de Unidades del Nivel Central y Departamental Secretaría de Educación evaluadas con nivel intermedio o superior de Control Interno.</p>
<b>Fuente</b>	Informe de evaluación de control interno de la Unidad de Auditoría Interna Evaluación anual de ONADICI para verificar el cumplimiento del Control Interno
<b>Limitaciones del indicador</b>	La evaluación separada podría ser muy subjetiva en vista que tiene algunos elementos que se valoran en base a percepciones.
<b>Desagregaciones posibles</b>	<input type="checkbox"/> Geográfico: <input type="checkbox"/> Segundo Área Estratégica:
<b>Presentación de resultados</b>	Tabla de datos y gráficos
<b>Periodicidad del cálculo</b>	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>22. Porcentaje de disminución del riesgo de corrupción en las actividades de las áreas estratégicas del PEI 2014 – 2018 de la Secretaría de Educación.</b>
Niveles	
Descripción	<p>Este indicador mide la disminución de los niveles de riesgo de corrupción en las actividades y operaciones ejecutadas en las seis áreas estratégicas del PEI 2014-2018 en el Nivel Central y descentralizado de la Secretaría de Educación, a partir de los mapas anuales de Riesgos de corrupción.</p> <p>Se consideran niveles de severidad del riesgo los siguientes, en orden descendente: extremo, alto, moderado, bajo.</p>
Fórmula	$Nro.AES(NMyB) = \{0,1,2,3,4,5,6\}$ <p>Donde:</p> <p>Nro.AES(NMyB): Número de áreas estratégicas del PEI que se encuentran en límite Moderado y Bajo de Severidad del Riesgo del Nivel Central de la Secretaría de Educación.</p>
Fuente	<p>Mapa anual de Riesgos de Corrupción de la Secretaría de Educación 2015, 2016, 2017</p> <p>Plan de Reducción de Riesgos de Corrupción a nivel central 2015 - 2017</p> <p>Plan de Reducción de Riesgos de Corrupción a nivel descentralizado 2016 – 2017</p> <p>Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 orientado a resultados con enfoque en valor público.</p>
Limitaciones del indicador	No ha existido una práctica institucional en el tema de riesgos de corrupción, por lo tanto puede ser necesario hacer ajustes.
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> Administración: <input type="checkbox"/> Geográfico: <input type="checkbox"/> Según Área Estratégica:
Presentación de resultados	
Periodicidad del cálculo	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>23. Porcentaje de unidades organizativas de nivel central y descentralizado que rinden cuentas a la ciudadanía a través de informes trimestrales</b>
<b>Unidades</b>	Nivel central y descentralizado
<b>Descripción</b>	Este indicador muestra la proporción de unidades administrativas del nivel central y descentralizado que presentan informes públicos a la ciudadanía en relación a las unidades que no cumplen con esta disposición.
<b>Fórmula</b>	$\%SCE = \frac{CESIDI}{CEIDI} * 100$ <p>Las unidades que brindan información entre El total de unidades</p>
<b>Fuente</b>	<p>Reportes trimestrales</p> <p>Encuesta de satisfacción a la ciudadanía que recibe información.</p>
<b>Limitaciones del indicador</b>	La existencia de reportes trimestrales no garantizan la calidad de la información brindada No existe una cultura para retroalimentar a la Secretaría de Educación acerca de la calidad de los servicios recibidos.
<b>Desagregaciones posibles</b>	<p><b>Geográfico:</b> Nacional, departamental, municipal</p> <p>Centro Educativo:</p>
<b>Presentación de resultados</b>	Tablas de datos y gráficos
<b>Periodicidad del cálculo</b>	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>24. Porcentaje de denuncias interpuestas se procesan conforme a procedimientos válidos estandarizados.</b>
Niveles	
Descripción	Este indicador exhibe el porcentaje de las denuncias interpuestas por los actores del sistema educativo nacional que son procesadas conforme a procedimientos válidos estandarizados. Esto se traduce en que las denuncias son atendidas en condiciones de igualdad y conforme a la ley
Fórmula	$\%DIP = \frac{DIP}{DI} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> %DIP: Porcentaje de denuncias interpuestas procesadas.</li> <li><input type="checkbox"/> DIP: Denuncias interpuestas por los actores del sistema educativo procesadas conforme a los procedimientos válidos estandarizados.</li> <li><input type="checkbox"/> DI: Denuncias interpuestas por los actores del sistema educativo nacional ante la Secretaría de Educación.</li> </ul>
Fuente	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Fuente de registro global de denuncias</li> <li><input type="checkbox"/> Evaluación externa de la aplicación del procedimiento</li> </ul>
Limitaciones del indicador	La falta de coordinación de las diferentes fuentes/unidades que alimentaran el registro global.
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental y Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

Contenido	Descripción
<b>Título o denominación del indicador</b>	<b>25. Costo de inversión promedio por educando en los niveles y modalidades del sistema educativo del sector gubernamental.</b>
<b>Niveles</b>	<input checked="" type="checkbox"/> Pre-Básica <input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
<b>Descripción</b>	Es la relación del presupuesto ejecutado, sobre la matrícula del sector gubernamental. Indica la inversión por educando en un determinado nivel educativo, con relación a la matrícula total del nivel, se debe excluir la matrícula del sector no gubernamental
<b>Fórmula</b>	$CIPEn = \frac{(PEn)}{MIn}$ <p>Donde:            CIPEn: Costo de inversión promedio por educando            PEn: Presupuesto ejecutado por nivel            MIn: Matrícula inicial del nivel</p>
<b>Fuente</b>	Secretaría de Finanzas (SEFIN) Secretaría de Educación – Gerencia Administrativa
<b>Limitaciones del indicador</b>	
<b>Desagregaciones posibles</b>	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental
<b>Presentación de resultados</b>	Tablas de datos y gráficos
<b>Periodicidad de cálculo</b>	Anual

## Área Estratégica Participación

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>26. Número de Consejos Municipales/Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/CODDE) integran las juntas de Selección departamentales, municipales y distritales.</b>
Niveles	
Descripción	Muestra la cantidad de Consejos Municipales y Distritales de Desarrollo Educativo (COMDE/CODDE) que integran las Juntas de Selección Departamentales, Municipales y Distritales.
Fórmula	$\sum R_{COMDEAJ}$ <p><math>\sum R_{COMDEAJ}</math>: Sumatoria de los Consejos Comunitarios de desarrollo Educativo ante las juntas de selección departamental y distrital.</p>
Fuente	Listados de los Miembros de las Juntas departamentales y distritales de selección.
Limitaciones del indicador	Que no se desarrollen concursos de selección de maestros en los municipios por no cumplir la cantidad (50) de concursantes residentes en el mismo municipio.
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Nacional, Departamental, Municipal/Distrital
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad de cálculo	Anual

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>27. Número de centros educativos que desarrollan proyectos para fortalecer la participación comunitaria y democrática.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Da cuenta, de la cantidad de centros educativos que desarrollan proyectos con la participación comunitaria (Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo <sup>11</sup> , gobiernos estudiantiles, organizaciones de padres y madres de familia, escuelas para padres, comités diversos y otros) con el propósito de fortalecer la participación ciudadana y democrática de la comunidad educativa.
Fórmula	$\#CEp = \sum CEp$ <p>Donde:</p> <p><b>#CEp:</b> Número de centros educativos que desarrollan proyectos para fortalecer la participación ciudadana y democrática.</p> <p><b><math>\Sigma CEp</math>:</b> Sumatoria de centros educativos que desarrollan proyectos para fortalecer la participación ciudadana y democrática a través de órganos oficiales.</p>
Fuente	Informes de Direcciones Municipales/Distritales Informes a nivel Departamental
Limitaciones del indicador	Objetividad en levantamiento de la información.
Desagregaciones posibles	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Departamental y Municipal.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> Gubernamental, No Gubernamental.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural.</li> <li><input type="checkbox"/> <b>Tipo de centro:</b></li> </ul>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

1 Artículos: 48, 76, 78 Ley Fundamental de Educación

2 Artículos: 48, 76, 78 Ley Fundamental de Educación

Contenido	Descripción
Título o denominación del indicador	<b>28. Porcentaje de órganos oficiales de los centros educativos que ejecutan plan de acción en más del 50%.</b>
Niveles	<input checked="" type="checkbox"/> Básica <input checked="" type="checkbox"/> Media
Descripción	Da cuenta de la proporción de Gobiernos Estudiantiles, Sociedad de Padres de Familia y Consejo Escolar de Desarrollo, que ejecutan su plan de acción en más del 50%.
Fórmula	$PGC = \frac{(\Sigma GóC)}{TGóC}$ <p>Donde:          PGC: Porcentaje de Gobiernos Estudiantiles/Sociedad de padres de familia/Consejo Escolar de Desarrollo que ejecutan su plan de acción en más del 50%  <math>\Sigma GóC</math>: Sumatoria de Gobiernos Estudiantiles/Sociedad de padres de familia/Consejo Escolar de Desarrollo que ejecutan el plan de acción en más del 50%          TGóC: Total de Gobiernos Estudiantiles/Sociedad de padres de familia/Consejo Escolar de Desarrollo organizados.</p>
Fuente	Informes de Direcciones Municipales/Distritales Informes a nivel Departamental
Limitaciones del indicador	Objetividad en levantamiento de la información.
Desagregaciones posibles	<input type="checkbox"/> <b>Geográfico:</b> Departamental y Municipal. <input type="checkbox"/> <b>Administración:</b> a) Gobiernos Estudiantiles, b) Sociedad de padres de familia, c) Consejo Escolar de Desarrollo <input type="checkbox"/> <b>Zona:</b> Urbano y Rural. <input type="checkbox"/> <b>Tipo de centro:</b>
Presentación de resultados	Tabla de datos y gráficos
Periodicidad del cálculo	Anual

# Siglas

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
BTP	Bachillerato Técnico Profesional
CCEPREB	Centro Comunitario de Educación Pre-Básica
CE	Centro Educativo
CEB	Centro de Educación Básica
CED	Consejos Escolares de Desarrollo
CNB	Curriculum Nacional Básico
CODDE	Consejo Distrital de Desarrollo Educativo
COMDE	Consejo Municipal de Desarrollo Educativo
CONCEP	Comisión Nacional para la Calidad de la Educación Pública
DCNB	Diseño del Curriculum Nacional Básico
DDE	Dirección Departamental de Educación
DIGEIM	Dirección General de Educación Intercultural Multilingüe
DM / DDI	Dirección Municipal/ Distrital de Educación
EDUCATODOS	Programa Educación para Todos
EFA	Educación para Todos ( <i>Por sus siglas en inglés</i> )
IHER	Instituto Hondureño de Educación por Radio
INE	Instituto Nacional de Estadística
INHIFE	Instituto Hondureño de Infraestructura Física Educativa
LFE	Ley Fundamental de Educación
LFEPC	Ley de Fortalecimiento a la Educación Pública y la Participación Comunitaria
NC	Nivel Central
ND	Nivel Descentralizado
NEE	Necesidades Educativas Especiales
MARC	Mapa Actualizado de Riesgos de Corrupción
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
PEC	Proyecto Educativo de Centro
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIRLS	Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora ( <i>Por sus siglas en inglés</i> )
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes ( <i>Por sus siglas en inglés</i> )
POA	Plan Operativo Anual
PRALEBAH	Programa de Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos de Honduras
PROHECO	Programa Hondureño de Educación Comunitaria
SACE	Sistema de Administración de Centros Educativos
SEDIS	Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social
SEDUC	Secretaría de Educación
SEE	Sistema de Estadísticas Educativas
SEFIN	Secretaría de Finanzas

SEMED	Sistema Nacional de Educación a Distancia
DPGR	Dirección Presidencial de Gestión por Resultados
SIAFI	Sistema de Administración Financiera Integrada
SIEE	Sistema de Indicadores Estadísticos Educativos
SINASE	Sistema Nacional de Supervisión Educativa
SINECE	Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa
SSAAYF	Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros
SSSE	Sub Secretaría de Servicios Educativos
SSTP	Sub Secretaría de Asuntos Técnico Pedagógicos
TES	Trabajo Educativo Social
TIC	Tecnología de Información y Comunicación
TIMSS	Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias ( <i>Por sus siglas en inglés</i> )
UMCE	Unidad de Medición de Calidad de la Educación
UPEG	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
USINIEH	Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras



**Juan Orlando Hernández Alvarado**  
Presidente de la República

**Marlon Oniel Escoto Valerio**  
Secretario de Estado en el Despacho de Educación

**Coordinación y Dirección Ejecutiva**

**Sandra Maribel Sánchez**

Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros

**Elia Del Cid Andrade**  
Sub Secretaría de Asuntos  
Técnicos Pedagógicos

**Selma Yadira Silva**  
Sub Secretaría de Servicios  
Educativos

**Juan Miguel Pérez**  
Gerencia Administrativa

**Orlando Betancourth**  
Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión

**Norma Rivera de Quezada**  
Asistente Técnico Pedagógico

**Equipo de Elaboración**

Xiomara Leonor Portillo  
José Santos Valeriano  
Jorge Ramón Meléndez  
Karen Escoto Sabillón

Sandra Lorena Ferrari  
Zoila Rosa Rodríguez  
Norma Rivera de Quezada

Xiomara Leonor Portillo  
José Santos Valeriano  
José Alfredo Carias  
Jorge Ramón Meléndez  
Sandra Lorena Ferrari  
Zoila Rosa Rodríguez  
Benito Antonio Laínez

Cesar Osmin Velásquez  
Jorge Antonio Cáceres  
Norma Esperanza Guillén  
Melissa Rodríguez  
Karen Lanza Chevez  
Ronis Antonio Gonzalez

Douglas Suazo  
Fany Lorena Milla  
Maritza Amaya  
Karen Escoto Sabillón

Yessenia Luque Padilla  
Sara Maradiaga Luque  
Laura Argentina Gálvez

Sandra Leticia Tejada  
Marvin Mejía Árias

**Equipo Participante Nivel Descentralizado**

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ)  
Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF)

Banco Mundial (BM)  
Agencia Internacional de Cooperación de  
Japón (JICA)

**Equipo de Consultores**

**Asesoría**

José Díaz Zapata  
Miguel Peñailillo López

Gustavo Arcía  
Federico Mejer

Diseño y Diagramación: J.Francisco Banegas

**Plan Estratégico Institucional**  
Orientado a resultados con enfoque  
de valor público

2014 - 2018



85



# Plan Estratégico Institucional 2014 - 2018

Orientado a resultados con enfoque  
de valor público